Jueves 1º de Abril de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,541

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68, ANTES 40
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto.	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Jueves. Santos Venancio y Valerio.
Dias transcurridos, faltando 274 para fin de año.
Juan, obispo en Roma.
Eugenio, obispo y confesor en España.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y entra á las 5 h. 49 m.
Luna llena.

Efemérides

1811—REVOLUCION EN SANTIAGO.

El 18 de Setiembre de 1810 se habia operado en Chile un movimiento revolucionario que dió por resultado la destitucion de la autoridad real, sustituyéndola una junta de patriotas para gobernar á nombre de Fernando VII; este cambio en el órden político y administrativo de Chile no costó ninguna desgracia, realizándose pacíficamente. La junta marchaba así al frente del gobierno, pero el 1º **de Abril de 1811** estalló una revolucion encabezada por el coronel español D. Tomás de Figueroa, que habia conseguido seducir algunas tropas, proponiéndose establecer el antiguo régimen. Las autoridades chilenas, sostenidas por el pueblo, hicieron sofocar este movimiento, no sin que hubiera algunas víctimas. Figueroa fue cojido, juzgado y fusilado. Este fue el bautismo de sangre de los chilenos en la gloriosa epopeya de su independencia.

1405—MUERTE DE TAMERLAN.
1819—MUERTE DE FR. JUAN BAUTISTA MAINO.
1880—MUERTE DEL MARISCAL OLAÑETA.

EL SIGLO

La circular del Ministerio de Gobierno

Siempre deben los órganos de la opinion evitar en cuanto de ellos dependa los propósitos de cumplir y hacer cumplir la Constitucion y las Leyes; pero nunca es mas imperioso este deber que en épocas de vacilacion y de duda, en que la opinion, aleccionada por dolorosos escarmientos, desconfia y recela de las promesas que se le hacen.

Partiendo nosotros de la opinion de muchos colegas, encontramos bueno el breve manifiesto firmado por el Presidente de la República y sus Ministros de Estado, así que estos se hicieron cargo de sus respectivas carteras. Veiamos en ese manifiesto la promesa solemne de observar la Constitucion y las Leyes, y eso nos bastaba para encontrarlo bueno. Por eso dijimos que lo único que pediamos al Gobierno, era que cumpliese lo que ofrecia.

Esto mismo repetimos al leer la circular dirigida por el Ministro de Gobierno á los Jefes Políticos.

Esta circular está en perfecta consonancia con aquel manifiesto.—Se insiste con repeticion en la fiel observancia de las leyes: se previene bajo su mas estrecha responsabilidad á los encargados del Poder público en los Departamentos, que aseguren á los ciudadanos el goce pleno de sus garantias individuales y de sus derechos políticos: se asienta la doctrina de que este es el único medio de asentar solidamente la paz y el órden.

Estas son nuestras doctrinas: estos son nuestros principios. No hemos de renegar de ellos al verlos proclamados y reconocidos desde la casa de Gobierno.

Cumpla el Poder Ejecutivo lo que solemnemente ofrece, y cumplirá su deber y prestará á la República un señalado servicio.

Con este criterio continuaremos examinando los actos oficiales que en adelante vean la luz pública.

Revista de la Prensa

A La Nacion le ha entrado el furor de las economías.—No nos parece eso mal, que economías requiere la situacion económica del país. Con lo que no estamos conformes es con que las economías se hagan en la Instruccion Pública. Otros ramos hay en que pueden hacerse con mas provecho, y sin atacar el servicio mas fecundo para el progreso, la mas cara esperanza de dias mas prósperos y serenos para la República.

Afortunadamente parece que el Gobierno no piensa como *La Nacion*, á juzgar por la disposicion que ha adoptado para que continúen entregándose quinientos pesos diarios á la Direccion de Instruccion.

En cuanto á que lo que se economice de otros ramos se gaste en fomentar la inmigracion, estamos de acuerdo.

Tambien lo estamos en apoyar la creacion del nuevo Departamento de Rocha. El escrúpulo que teniamos era el de aumentar los gastos del Erario en circunstancias tan apremiantes como las actuales: pero este escrúpulo desaparece ante la oferta hecha por la poblacion de Rocha de sufragar los gastos que ocasione la creacion del nuevo Departamento.

De *El Independiente* de Santiago de Chile copia *La Nacion* un artículo en que se aplaude el libro que acaba de publicar el Dr. D. Cárlos Ancornal con un estudio sobre el Código civil de esta República.

*
* *

La Razon insiste en que la influencia del coronel Latorre predomina en el Gobierno. Desconfia de que marche por buen camino y funda su desconfianza en que vé que se mantienen en él los elementos de la situacion pasada. Pide que se remuevan esos elementos y que los hechos del Gobierno correspondan á sus promesas.

*
* *

La France expone los temores del comercio de que se suban los derechos de Aduana y las poderosas razones que militan para que esto no se verifique.

Albertus declara que la visita del Gobierno al taller nacional fué debida á las indicaciones del Juez Dr. Fein. Añade que esa visita ha revelado secretos que hasta ahora no habian transpirado, y que ha dado ocasion al Ministro de Gobierno para demostrar la firmeza de su carácter. Al mismo tiempo que ha hecho poner en libertad á presos que no habian sido enjuiciados, ha reclamado el encarcelamiento de algunos acusados, que habian sido puestos en libertad por influencia de algunos personages.

*
* *

L'Era Italiana termina el análisis de la Memoria del Sr. Berro. Dicha Memoria le ha dejado impresion poco favorable por varias razones. 1.ª Porque en ella se omite cautelosamente mencionar el importe del déficit que dejó el ejercicio del año anterior.

2.ª Porque tampoco se menciona la inversion que se ha dado á los caudales públicos.

3.ª Porque se deja entrever déficit mas considerable para el porvenir, sin indicar el medio de enjugarlo.

4.ª Porque la Memoria tiende á persuadir que las condiciones de la Hacienda Pública son tales como para causar á todos la agradable sorpresa que causaron al Sr. Berro.

De aquí deduce el colega que es necesario cambiar de rumbo en la manera de administrar la Hacienda.

*
* *

L'Italia Nuova aplaude la circular á los Jefes Políticos para que se cierren las casas de juegos y de aquí tomá pié para pedir que se suprima la Lotería.

Publica una carta del Sr. G. Dozzi pidiendo que se forme en Montevideo un centro de inmigracion que preste á los inmigrantes italianos los servicios que necesitan y les facilite datos y consejos para su colocacion.

Publica la lista de suscricion iniciada en favor del desgraciado Zunino.

*
* *

La Colonia Española se ha amoscado al ver el Manifiesto del Centro Gallego aconsejando á los españoles que no vayan á la isla de Cuba, y del partido que de ese Manifiesto sacan algunos diarios para persuadir á los españoles de que les conviene mas quedarse por acá, por aquello de que mas vale malo conocido que bueno por conocer.

Como uno de los redactores de *La Colonia* ha estado en la Habana, tenia escrito un artículo sosteniendo que no es tan bravo el leon como lo pintan, que en Cuba se puede vivir, que no todos los que van allá son atacados por la fiebre, ni todos los atacados por la fiebre se mueren; que en Cuba no hay esclavos blancos, ni es cierto que los blancos trabajadores sean chicoteados por el capataz, y dejando entrever que por allá no se pasa tan mal como se pondera. El colega habia suspendido la publicacion de este artículo, pero ahora lo larga á que haga su camino.

Y no solo larga el artículo trasnochado, sino que en otro articulito flamante se endereza á los *Centros Gallegos* de aquí y de Buenos Aires y los pone de oro y azul.

A los gallegos de Buenos Aires les dice que se han dividido en dos bandos que se están haciendo furiosa guerra por medio de sus órganos de publicidad.

A los gallegos de Montevideo les da á entender que están influidos por dos ó tres de sus paisanos que dependen del Gobierno Oriental, y que han recibido la consigna de trabajar contra la emigracion de españoles á Cuba.

¿Creerá *La Colonia Española* que *por el rigor* va á conseguir que los gallegos escuchen sus consejos?

*
* *

El Bien Público anda por otras tierras. De *El Siglo Futuro*, de Madrid, copia un artículo en que se comentan algunos pasajes del libro escrito por Alejandro Dumas en defensa del divorcio.

Ad majorem Dei gloriam—Amen.

*
* *

A Patria aplaude la disposicion tomada por el Ministerio de Gobierno previniendo á los Jefes Políticos la clausura de las casas de juego; advirtiendo que no por eso debe entenderse que es decidida sostenedora del actual Gobierno, pues que esa sola medida no basta para juzgarle.

*
* *

El Telégrafo Marítimo por su parte aplaude la circular á los Jefes Políticos que puede considerarse como programa del nuevo Gobierno, puesto que en ella se establece como base de su conducta política la fiel observancia de las instituciones y el respeto á los derechos individuales y políticos.

*
* *

La España considera como una mistificacion lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno. Refiriéndose al manifiesto, que fué el primer documento que espidió, dice que la razon pública no creyó en él, porque las palabras del mismo estaban enérgicamente desmentidas por los primeros actos del Presidente. Respecto del segundo documento, es decir, la clausura de las casas de juego, dice que pudo alucinar á algunos ingénuos, pero que las casas de juego han estado patrocinadas y lo seguirán estando por ciertos personajes muy conocidos y muy acreditados en el burdel de los *garitos*, que han llevado su moralidad hasta el punto de repartirse una renta al prorateo sobre el producto de dichas casas. Así es que el colega afirma que estas se han cerrado *pro fórmula* para reabrirse mañana con todos sus pingües beneficios, gajes, inmoralidades y crímenes.

El tercero y mas importante documento, es la circular dirigida á los Jefes Políticos á raiz de su nombramiento. El colega dice que esta circular es buena y mereceria su aplauso, si no tropezara con el gravísimo inconveniente de que los agentes encargados de su ejecucion, son los mismos agentes de la dictadura Latorre; los mismos desacreditados elementos que la opinion pública ha condenado y estigmatizado una y mil veces.

La consecuencia que *La España* saca de todo esto es que tenemos tres escritos diferentes, los tres falsos por su base y un solo nombramiento verdadero, marcado por la imposicion del elemento militar, verdadero poder actual que nos rige, nos domina y nos explota hasta que no quede un átomo de riqueza pública ni un latido de vida en el Uruguay.

Otro artículo escribe el colega en que trata de la soberanía popular. Dice que el propagar este principio, lejos de conducir á la anarquía es señalar el único camino por el que se llega al Gobierno legítimo, á la autoridad legal y al órden verdadero. Desenvuelve despues esta doctrina con algunas importantes y acertadas consideraciones.

*
* *

Dias pasados, antes que se definiese la política del actual Gobierno, esclamamos: «¡Dios salve á la República!» *El Diario del Comercio* toma pié de esta esclamacion para condenar el silencio y la actitud pasiva de *El Siglo*.

No tiene razon nuestro estimable colega: no es fundada su acusacion. Nuestro silencio estaba mas que justificado, cuando aun no habia aparecido el verdadero programa del Gobierno y cuando al mismo tiempo uno de los diarios que se dicen órganos oficiales, declaraba que la observancia de la Constitucion y las Leyes debe subordinarse á las necesidades del órden público, apreciadas, por supuesto, por el Gobierno mismo.

Hoy es otra cosa. El Gobierno ha espedido su programa en la forma de circular á los Jefes Políticos; y ese programa no es el de *La Nacion*.

En él se declara con notable repeticion é insistencia que la estricta observancia de la Constitucion y las Leyes y el respeto á los derechos civiles y políticos, será la norma de la conducta del Gobierno y debe ser la de sus delegados. En vista de esto hemos comenzado á usar ámpliamente del derecho de emitir nuestra opinion sobre los actos oficiales y continuaremos usando de él mientras se mantengan las solemnes promesas contenidas en la circular á que nos hemos referido.

*
* *

El Ferro-Carril cree que podria utilizarse la ciencia y la esperiencia de los Jueces Departamentales á fin de preparar algunas reformas convenientes en la Administracion de Justicia, en las tramitaciones de los juicios, en el funcionamiento de los Juzgados de Paz, Tenientes Alcaldes, etc., etc. Al efecto, deberia pedirse á los Jueces Letrados que redacten informes ó memorias en que propongan las reformas ó modificaciones que convenga introducir. Indica el colega que es notorio que en el Código de Procedimientos y en otros vigentes hay omisiones de importancia y contradicciones entre unos y otros; y menciona algunas de esas contradicciones y omisiones.

*
* *

La Tribuna Popular contempla complacida el cuadro que presenta la vecina República, donde usando el pueblo de su derecho de soberania proclama las candidaturas presidenciales que merecen la simpatía de los distintos partidos. Habla de la proclamacion de la candidatura de Sarmiento, reproduce el programa del mismo y comparándolo con el de *paz y órden* que aquí ha regido por algunos años, pregunta si no es cierto que vale mas la libertad con sus turbulencias, que el despotismo con sus decoraciones teatrales y su paz de sepulcros.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, Marzo 2 de 1880.

Querido amigo mio: confuso me deja muchas veces la contemplacion larga y profunda del estado que atraviesa el Imperio de Alemania y de la política que sigue el príncipe de Bismark. Alta idea tengo del poder intelectual y moral que alcanza el Imperio germánico hoy en Europa y altísima de la vasta capacidad que lo dirije; por lo mismo no puedo atinar con la razon secreta que abona una política de alarmas y amenazas. Aún comprendo que el Canciller crea de escasa aptitud á sus conciudadanos para el gobierno de sí mismos, y de inevitable necesidad encerrar sus personas y su prensa y su parlamento en leyes tan estrechas como las promulgadas contra el socialismo. Malo, muy malo disminuir una nacion tan grande como Alemania, sujetando á un freno sobrado fuerte su voluntad y á una censura sobrado recelosa su pluma y su palabra; pero comprensible, sino excusable en periodos de crisis. Lo incomprensible, lo inexcusable, lo que no puede racionalmente esplicarse, es esa política de armamentos inusitados y de declaraciones audaces, cuyas amargas consecuencias llegan á universal enemistad en lo exterior y en lo interior á tristísima é irremediable penuria. Nosotros creimos siempre, y sentiriamos habernos engañado en esta creencia, que el antiguo y reaccionario Imperio de Austria se derrumbó y la hegemonía de Prusia se fundó, no tanto para mediatizar régulos feudales y unir con mayor cohesion tierras germánicas, como para decir á Europa que un nuevo Estado, nacido al calor del espíritu moderno, puesto en las bases inconmovibles de la libertad pública, enemigo de todas las intolerancias y amigo de todos los progresos, iba, en medio del continente europeo, á parecer como el motor que impulsa hácia adelante y como el áncora que detiene en la estabilidad y en la paz; pues solamente merecen el nombre de verdaderos pueblos y de verdaderos gobiernos los que tienen de esta maravillosa manera equilibradas y en armonía sus contrarias fuerzas. Pero nacer la blanda y suave Alemania, esa patria de la conciencia emancipada, esa escuela del pensamiento libre, esa nacion de la música melancólica y de los ensueños poéticos, nacer para pelear, como cualquiera de los animales feroces destinados á carnicería perpétua en una guerra exterminadora y sin tregua, francamente nos parece uno de los mayores y mas terribles desengaños que pueden tener las generosas ilusiones de cuantos hemos aplaudido todos los humanos progresos, y entre estos progresos, hemos de antiguo contado, como la unidad de Italia, como la República de Francia, como la abolicion de la esclavitud en América, el triunfo de la unidad en Alemania.

Los motivos de alarma menudean á cada instante y surgen á cada paso. Un dia presentóse al Reichstag la ley para aumento del ejército; y como la opinion se encabritó al espolazo y pretendia erguirse contra la gravedad de esta carga, habla el sesudo Moltke de soltar la Alsacia y la Lorena, como si estuvieran los galos á las puertas de Roma. Otro dia el príncipe Hohenlohe, distinguido y apreciado en París por sus esfuerzos generosos á favor de la conciliacion estrecha entre Francia y Alemania, es llamado de su embajada y convertido en una especie de Canciller del Canciller con expreso encargo de preparar y anudar estrechas alianzas.

Otro dia el *Times*, á quien no pueden negarse importantísimas confidencias y confianzas europeas, anuncia que la política alemana toma decisivo carácter guerrero y amenaza de cerca la paz de Europa. Y á estas superiores muestras de inquietud únense otras inferiores, de menor importancia en apariencia y de iguales resultados alarmantes en realidad.

Un escritor á quien se cree inspirado por la cancillería, finge doble campaña para el año ochenta, y supone batallas reñidas y ganadas en las inmediaciones de París, como en las inmediaciones de Varsovia. La *Gaceta de la Alemania del Norte* habla sin rebozo de inminente guerra con Rusia; y el Ministro, que dirige todas las armas, pide á la Cámara el aumento de las fuerzas militares con palabras de doble sentido, preñadas de intimaciones alarmantes y ocasionadísimas á sembrar por do quier irremediables recelos. De consiguiente, los muchos enemigos que el Imperio Aleman, como todos los afortunados y todos los poderosos, tiene hoy en Europa, se aprovechan de estas circunstancias para decir que mientras esa máquina de guerra esté montada, no puede haber un dia de paz para las naciones, ni puede haber tampoco un dia de libertad para los ciudadanos.

En este mismo instante leo los partes telegráficos recientes y hallo la nueva de que Inglaterra se aliaria con Francia, si ésta sufriese alguna brutal agresion de parte de Alemania. Y al mismo tiempo que leo esto en los telégramas de Londres, leo en los telégramas de Roma y de Viena que los dos jefes de ambos Estados, tan importantes hoy en las complicaciones europeas, se aperciben á evitar la guerra y á interponerse en todas las dificultades que pudieran abrir camino á los ejércitos y traer sobre todos nosotros una irremediable catástrofe.

Lo cierto es que hasta las potencias chicas, amparadas por su neutralidad de carácter europeo, se conmueven profundamente en sus bases y se aprestan á una empeñadísima defensa, como si vieran atravesadas sus fronteras por numerosos enemigos y amenazados sus hogares de próxima irrupcion. La tranquila y libre Suiza, esa tierra pastoril, en cuyos prados parece que solo deben apacentarse pacíficas ganaderías, y en cuyas libertades aprenderse risueñas ideas, teme que no le basten ni la inaccesible altura de las montañas que la cercan ni el valor indomable de las razas que la habitan, para conjurar las procelosas contingencias futuras; y trata por sus comisiones militares de levantar una línea de fuertes en las fronteras del Jura, no sea que fiada en el respeto inspirado por su independencia y en la fuerza natural de su tradicion, le pase una catástrofe igual á la que pasó á Venecia en fines del siglo pasado, que perdió su nacionalidad por no acudir á su armamento; ideas de todo punto incomprensibles en nacion acostumbrada de antiguo á fiar en su neutralidad diplomática; ideas, que prueban cómo ha enardecido los ánimos y abrasado á los pueblos la inconsiderada política y la amenazadora actitud de esa terrible Alemania imperial, necesitada sin duda alguna de inextinguibles y desastrosas guerras.

No lo olvide Alemania; la razon que tuvo contra el Imperio ni la tiene ni la puede tener contra la República. El Imperio se ingeria diariamente, con cualquier pretesto en los negocios interiores de Alemania; y la República se impone con escrupulosidad el principio de no intervencion. El Imperio trazaba líneas geográficas para detener la estension que iba tomando á sus ojos la unidad alemana; y la República se abstiene cuidadosamente de esos peligrosísimos juegos. El Imperio se creia con derecho á mantener á la poderosa nacion germánica en tratados mas ó menos aceptables; y la República se abstiene de tales ambiciones. Ademas, en el conflicto entre las potencias reaccionarias y las potencias progresivas, como por ejemplo, en el conflicto entre Austria é Italia, entre la América libre y la América esclavista, la opinion se inclina mucho del lado de las naciones progresivas y no hay fuerza que deba desdeñarse en la guerra, siquier sea la fuerza moral de la pública opinion y de la pública conciencia. Y en un combate entre la Alemania imperial y la Francia republicana, el sentimiento y la conciencia de Europa pondríanse resuelta y decididamente de parte de la Francia. Nosotros comprendemos, y lo decimos como lo comprendemos, que la Alemania se arme ante Rusia sin desarmarse ante Francia. Parecerá una paradoja; mas yo lo he dicho muchas veces en mis artículos y en mis discursos, con la confianza que me inspiran mis presentimientos. Nada que salte tanto á los ojos como la amistad de Alemania con Rusia y la enemistad de Alemania con Francia. Nada, sin embargo, que necesite tanto Alemania como entenderse con Froncia y desentenderse de Rusia. Que Alemania iria á una guerra con los pueblos eslavos, esa guerra, que ahora vé todo el mundo relampaguear en la atmósfera, se lo dije yo al eminente profesor y poeta Julio Schanz hace cinco años en una carta de accion de gracias por haber traducido al aleman con tanto esmero y tanto entusiasmo mis dos volúmenes de *Recuerdos de Italia*. Anunciábale yo entonces que sobrevendria una guerra de Rusia con Alemania; pero guerra que supone préviamente una reconciliacion de Alemania con Francia. Os copio mis palabras, para que veais cómo el individual presentimiento de un solitario pasa hoy á pública é íntima conviccion en toda Europa. Decia yo en Setiembre de 1875: «No os durmais sobre vuestros laureles ni os dejeis dominar por una excesiva confianza. Teneis un peligro comun con nosotros; el peligro mismo que tenia la antigua civilizacion romana; teneis en las estepas del Norte una raza que os odia y os maldice. Oid las palabras sacramentales dichas por aquellos que la representan y que la dirigen. Dícenle que su destino es renovar nuestra podrida sangre y destruir nuestras viejas leyes. Preséntanle como un modelo Ivan el Terrible y sus desoladoras excursiones precedidas por los cuervos, acompañadas por el incendio y la matanza, seguidas por los lobos hambrientos. Extienden por sus desiertos helados y por sus estepas relámpagos de ira contra todos nosotros, que engendran odios, cuya sed solo puede apagarse con sangre. Y la palabra capitalísima, tonante siempre en esos odios, es la guerra á Alemania, el horror al elemento aleman que fué á matar con su leurocracia y con su córte la nativa originalidad de los eslavos y la natural independencia de los cosacos. Y tal raza tiene una ortodoxia autoritaria, completamente opuesta á nuestro libre exámen; y un Imperio, que es fuerte máquina de guerra y que puede echar sobre Occidente á una señal, dos millones de vengativos soldados. La prevision de un Emperador ilustrado y bondadoso tendrá por algun tiempo á raya esos odios. Pero mirad que son terribles los caprichos de la herencia. Tras Augusto puede venir Tiberio y tras Marco Aurelio Cómmodo; y un dia lanzar sobre vosotros el primer estallido de un odio de siglos, alimentado por una literatura que se llama á sí misma exclusivamente religiosa, exclusivamente nacional, exclusivamente eslava, todo lo cual quiere decir contraria al germanismo y enemiga implacable de Alemania. Esos odios son impotentes contra una confederacion del Occidente libre; pero si en el Occidente mismo encontraran cómplices, por la satisfaccion de una inmediata venganza, ¡oh! esos odios podrán sumergirnos en mares de sangre como jamás los ha conocido vuestra historia tan llena de catástrofes y de tragedias.

No olvideis que en las letras se encuentra el pensamiento de los pueblos y las letras eslavas ya os han dicho á quién aman y á quién aborrecen. El historiador Palacki os enseñará que aborrece á los magyares por haberse interpuesto como una cuña entre los pueblos eslavos del Norte y los pueblos eslavos del Mediodía, y haber sido causa primera de su debilidad y de vuestro poder en el centro de Europa. El poeta Kollar os presentará desnudo el pensamiento de un fortísimo imperio que tenga por cabeza los rusos, por brazos los lecheques, por piés los servios, cuya lengua resuene en el palacio de sus rivales, es decir en el palacio de vuestros reyes. Y si visitais el infierno de la epopeya eslava, os encontrareis allí, no lejos de los húngaros, que son los mas aborrecidos y los mas atormentados, malditos en el dolor y en las tinieblas, por haber dicho que la lengua eslava es una lengua de esclavos. Si no veis ese gran peligro estais ciegos. Y si no veis que contra ese gran peligro solo os queda la union estrecha con todos los pueblos de raza heleno-latina, lo mismo en Oriente que en Occidente, estais perdidos.»

Si yo pudiera comunicar mis convicciones á los demas con el mismo ardor que las siento en mi pecho, persuadiria á la nacion alemana á que, para desempeñar este ministerio histórico, se elevase al carácter de potencia verdaderamente liberal. Y para ser una potencia verdaderamente liberal necesita destruir dos clases de leyes, que hoy en su camino la detienen, á saber, las leyes contra el socialismo y las leyes contra la Iglesia. Las primeras atacan el pensamiento libre y las segundas la libre conciencia. Por las primeras la tribuna y la prensa caen á los piés del Estado; y por la segunda caen la escuela y el templo. Unas y otras son atentatorias á lo mas sagrado, á la libertad espiritual. Unas y otras prescinden de lo mas necesario, del espíritu moderno. Y á pesar de esto, declaro que creo posible antes la abrogacion de las leyes contra el socialismo que la abrogacion de las leyes contra los clérigos. Y nada mas injusto que esas disposiciones relativas á la santidad del altar, encaminadas á oprimir la conciencia de los fieles, recogidas en disentimientos teológicos, impropias del poder que ha alcanzado la conciencia individual en estos nuestros tiempos. Facilísimo abrogarlas en nacion menos erudita que Alemania y menos pagada de sus recuerdos históricos. Pero, en Alemania, todo combate político toma un carácter verdaderamente erudito. La índole escolástica de la Asamblea de Francfort se repite en todas sus instituciones. Y hay aleman que cree imposible un Imperio germánico sin lucha con la Roma católica. Creen que Leon XIII es un Inocencio IV, y el emperador Guillermo un Federico II y el príncipe de Bismarck un Pedro de las Viñas, y el príncipe heredero un Conrado ó Coradino amenazado de muerte por los franceses á servicio de la Santa Sede, y los dos únicos partidos posibles los güelfos y los gibelinos. ¡Dios mio! ¡Qué diferencia entre aquellos tiempos y nuestros tiempos; entre aquellos partidos y nuestros partidos; entre aquella Europa y nuestra Europa! Estadme atentos, aunque parezca largo, es curioso.

Descompúsose, desde mediados de la décima tercera centuria, la antigua institucion que representaban los Papas y la antigua institucion que representaban los Emperadores. En dos moldes viejos, en el Imperio de los Césares antiguos y en el Pontificado de los sumos sacerdotes, obra aquel de la política práctica de César, y obra este de la inspiracion religiosa de Numa, puso la idea cristiana dos almas, que debian vivir de un mismo soplo y exhalar un mismo aliento. Sí, emperadores y pontífices se completaban mútuamente. El Papa no podia regir la conciencia del Universo sin que el Emperador le sometiese la voluntad; ni el Emperador la voluntad sin que el Papa le sometiese la conciencia. Y el Emperador no podia encontrarse entre los ostrogodos arrianos, ni entre los griegos harto pagados de su antigua supremacia y de los timbres de su historia; se encontró, pues, entre los francos, los mas católicos de los germanos, los que habian producido á Clodoveo el converso, á Cárlos Martel el batallador, á Pipino el eclesiástico. Ningun obstáculo puede tener esta inteligencia entre la Iglesia romana y la tribu francesa. Necesitóse legitimar una usurpacion y se encontró el Papa Zacarías que la legitimase. Y en la noche de Navidad del año 800, al tomar Carlo Magno la ciclópea corona y ceñírsela bajo la techumbre del primer templo de la cristiandad, entre el repique de las campanas y el cántico de los sacerdotes, bien podia decirse que estaban no solo echadas las bases, concluidas las cúpulas del inmenso y magestuoso edificio de la Edad Media. Nacieron juntos el Pontificado y el Imperio; y juntos debian vivir en la historia. Pero la vasta concepcion de Carlo Magno se desvaneció como un sueño; la dinastía de los carlovingios cayó en el polvo al embate del feudalismo y consumida por su propia incurable impotencia; la Alemania y la Francia se separaron y dividieron con separacion irremediable despues de bautizada y casi civilizada aquella por esta; dos ó tres fantasmas carlovingios pasaron tras el destronamiento de Cárlos el bravo y la division del Imperio por una especie de fantástico trono imperial, de pié todavia en tierra germánica, hasta que la dinastia de Sajonia supera y vence á todas las dinastías por su inteligencia y por su fuerza, tomando el dominio eminente sobre la parte mas considerable de aquellos reinecillos feudales, y atrayendo sobre sus sienes la corona imperial que los Papas guardaban para los mas poderosos y los mas fuertes. Y no podia menos. Enrique I detuvo á los paganos del Norte en Messemburgo, como Cárlos Martel detuviera á los paganos del Sur en Francia, peregrinó á pié desde Alemania á Roma como el último de los católicos, llevó á sus combates el pabellon donde iba el arcángel San Miguel en relieve de oro con las grandes alas desplegadas en la espalda y el sable flameante en las manos, propia imágen de la autoridad imperial á los piés de la autoridad pontificia. Estas dos instituciones habian surgido en los planes de la Providencia para vivir unidas como en sus comienzos; y desde que se apartaron y desunieron sobrevino inmediatamente la mútua y definitiva decadencia.

Esta division, irremediable del Pontificado y el Imperio se conoce en la historia con el nombre de dos partidos enemigos: los güelfos y los gibelinos. Nacen por el año mil doscientos cincuenta, en edad relativamente moderna; y nadie sabe ni el instante preciso de su origen, ni la etimología exacta de su nombre. Acaba de morir aquel Federico II, cuya historia tiene todos los caractéres de una epopeya trágica. Le dió el cielo para su ventura las dos posiciones mas considerables en aquella sazon, de la tierra; el Imperio de Alemania y el Mediodía de Italia; y estos dos presentes celestes causaron su desgracia. Enrique VI su padre no se sació de matar, ni de adulterar la Emperatriz Constanza su madre. El despotismo ejercido por aquel sobre su Sicilia y sobre su esposa, fué tanto que, enfurecida ésta, como una Judith, mató por su propia mano á su marido para redimirse á sí misma y redimir á su patria. El hijo de tales odios pasó por el mundo como una encendida pasion. La madre trájica y la tierra volcánica, que le dieran el ser, grabáronle marca indeleble en su tormentosa frente. Encrucijada en el camino de todos los pueblos; campo de batalla en el combate de todas las ideas; depósito de la antigua ciencia griega y de la moderna ciencia árabe; sublime epopeya cíclica en que resuellan á modo de fraguas los pulmones de los titanes; tierno idilio en que cantan los pastores de Teocrito; puerto necesario á las naves de Grecia, de Egipto, de Provenza, de Cataluña, de Andalucía, de las regiones donde brillaban mas en los siglos medios las ideas; con valles tranquilos é inocentes como paraisos; al pié de montañas encendidas y fulgurantes como infiernos; con ruinas llenas de cicuta y poblaciones llenas de vida; Sicilia debia poner todos sus contrastes, todas sus contradicciones, toda su inspiracion y todo su horror, en el alma inmensa de aquel su hijo, medio místico y medio racionalista, poeta y político á un mismo tiempo, mahometano y católico, mago y calculador, alma inmensa, cuya luz por ciertos reflejos suavísima y por otros siniestra, se asemejaba en todo al resplandor de un cometa en los relampagueantes hemisferios de la Edad Media. ¿A quién le ha sucedido jamas lo que á él? Toma la cruz y se le apartan los cruzados, como si llevára tras sí la peste negra. Llega á Siria, con una temeridad sin ejemplo, y le abandona el ejército cristiano con una ingratitud sin escusa. Entra en el Santo Sepulcro, ganado por su inteligencia á la fatalidad, y le espera el entredicho; como, si en vez de católico, fuera musulman. Y esta maldicion persigue á su familia. Conrado, su primogénito, aquel vencedor de los invencibles tártaros, perseguido por el Papa, tuvo que huir del convento de San Emeran, donde hubiera muerto asesinado, de no ocupar su lecho un amigo, que se dejó matar con seis caballeros mas de la imperial comitiva, por protejer la salvadora fuga de su príncipe.

Eurico, el predilecto de sus bastardos cayó prisionero de los pontificales en Bolonia, é inútilmente ofreció su padre un círculo de plata maciza, de la misma extension que los muros de la ciudad, por el deseado rescate. Así enfermó mortalmente; y contió sus últimos dias al amigo predilecto, Pedro de las Viñas, á quien habia dado su privanza y casi su imperio. Pedro de las Viñas, vencido por las maquinaciones papales, preparóle emponzoñado brevage. Advertido misteriosamente el Emperador, probó la sustancia un reo de muerte, que feneció al instante. El ministro perdió la libertad y la vista en castigo; y se rompió de desesperacion el cráneo contra los muros de su calabozo; pero el Emperador no quiso vivir en este mundo capaz de engendrar amigos como su ministro. Y murió al año siguiente, mil doscientos cincuenta. Pero la maldicion persiguió á toda su familia; y el postrer vástago de su dinastía, el príncipe último de la ilustre casa de Suabia, el heredero de tantas glorias y grandezas, su nieto Coradino, subió al patíbulo en Nápoles y echó su ensangrentado guantelete de desafío al aire, para que la Providencia ó el acaso se encargára de su venganza. ¿Diriais que esto es una historia ó una horrible tragedia? Pues en toda ella, desde el principio al fin vereis figurar, como único protagonista, el odio de los Pontífices.

La reunion de la Sicilia, el feudo que estimaba suyo Roma, al Imperio, desavino irreconciliablemente al Papa con el Emperador; y esta desavenencia trajo consigo la debilidad y la ruina del Pontificado y del Imperio. Los güelfos y los gibelinos la representan exactamente, en cada nacion, en cada provincia, en cada ciudad, en cada aldea, en cada campo; como una peste moral extendida por Europa, cuyos estragos ha grabado de relieve en nuestras memorias con buril enrogecido en fuego infernal, la mano titánica del Dante. ¿De dónde provenian los güelfos y gibelinos? El Papa Gregorio X decia á los magistrados de Florencia: «Los que dicen güelfos y gibelinos ¡ah! no saben lo que dicen.» Ferrari trascribe en su admirable historia de las Revoluciones de Italia los diversos orígenes dados por las poesías y las crónicas á estos dos partidos. ¡Parece imposible que la imaginacion invente tanto y que crea tanto la credulidad! El cronista Stella interroga con furor á los tiempos pasados, para que le digan el dia nefasto en que cayeron sobre Italia estas dos terribles plagas. ¿Quién le responderá á ciencia cierta? El buen Villani se contentará con puro juego de palabras; el biógrafo de Rienzi dirá muy gravemente que dos perros, llamados el uno güelfo y gibelino el otro, ladrándose y mordiéndose en las calles de Florencia, dieron nombre á los dos partidos; Malaspina contará que, no dos perros, dos hadas, aparecidas en siniestra noche de Sábado, á una de las misas infernales dichas por los génios del mal á las doce en punto, sembraron en la tierra los gérmenes de esos furores que asaltan y embargan y denuestan y enfurecen á los pueblos; Azario sostiene que no dos hadas, sino dos demonios, deben reputarse por autores del mal, dos demonios que se apoderaron de dos espadas caidas de las manos del Papa y del Emperador y las esgrimieron á una en sendas porfías con cólera infernal; Juan Villani vé dos gemelos, especie de dioses, como aquellos de las teogonías mazdeistas, los cuales soplaban de sus inflamados carrillos la ira inextinguible sobre los enardecidos corazones; los mas de los cronistas aseguran que estos dos hermanos, en lucha entre sí desde el vientre de su madre sometieron sus porfías al Papa y al Emperador y que esto dió la razon á Gibelino y aquel á Güelfo, por lo cual desatáronse en el cielo y en el suelo todas estas furias y tenaces guerras que con pretextos y motivos diversos estallaron á una misma hora en todas las ciudades; como en Ferrara por la Machesella y en Florencia por el Buondelmonti, hasta encender toda Italia, y desde Italia pegar el fuego devastador á toda Europa. Lo cierto es que los güelfos del duque de Baviera y los gibelinos mismos de Federico II, si bien siguen al Emperador los unos y al Papa los otros, no tienen relaciones tan estrechas como á primera vista parece con los güelfos y los gibelinos de Italia. Un furor inextinguible asalta á estos; el odio contra los que no llevan su nombre les posee como si fuera el alma de su alma; no de ciudad á ciudad, no de barrio á barrio, no de casa á casa, dentro de la misma familia se establece una guerra exterminadora y semejante á las catástrofes planetarias. A veces, un mismo ciudadano ha sido de los dos bandos, como el primer poeta de la Edad Media, que sintió así en su cerebro todos los pensamientos y en su corazon todas las pasiones de aquellos tempestuosos tiempos. Las ideas se oponen con oposicion implacable en las conciencias; las sectas en las escuelas; los partidos en las ciudades como si todo lo humano se resolviera en odio y todo odio engendrara por do quier guerras universales y perpetuas, que inspiran las proscripciones de por vida, los combates á muerte, los sacudimientos sociales, la aparicion de guerreros crueles en los castillos y de bandidos en los campos, la tala de las propiedades, la quema de las casas, la anarquía extrema, la separacion de los matrimonios movida por enemistades irreconciliables, el odio de los hijos á los padres y aun de los padres á los hijos, las ligas exterminadoras, las poblaciones nómades despedidas de sus hogares y hechas tribus ambulantes por la crueldad de los vencedores implacables, el desconocimiento de los Papas lanzados de una ciudad á otra ciudad y errantes, el desacato á los emperadores, que nadie conoce ni obedece, la secularizacion de las ideas religiosas por unos que les quitan su carácter sagrado y las cuajan en principios políticos, la disminucion de las ideas imperiales por los otros que hacen del sacro César romano un jefe de partido, en dos palabras, una revolucion, una grande revolucion, así en el alma como en la tierra de los pueblos.

Privativas de los siglos medios estas escenas terribles, no pueden reproducirse en nuestro siglo. Si la exaltacion de las pasiones y la barbarie de los procedimientos; si la crueldad mas despiadada arriba y abajo el desenfreno mas demagógico; si el exterminio de una generacion entera pudiese caber hoy en alguna parte, sería en esa Rusia de apariencias tan monstruosas como cualquier imperio del Asia y de fondo social tan anárquico y confuso como cualquier pueblo de la Edad Media. Apenas se comprende la celeridad de los atentados y la ineficacia de los castigos. Ya un fanático que asesta cinco tiros al Emperador, ya una jóven que hiere por su propia mano al prefecto de Policía, ya varios estudiantes que cazan rectores como si cazaran fieras, ya el estallido de devastadora mina, ya el descubrimiento de criminal conjuracion, ya la voladura del palacio de invierno, muestran las cantidades de pólvora fulminante, quiero decir, de ideas revolucionarias, encerradas en algunos cerebros, cuyo conjunto forma como las altas cordilleras intelectuales de esa oprimida y desierta Rusia, que parecia condenada por un despotismo sin límites á una parálisis sin esperanza alguna de remedio. Cuanto mas se estudia el caso de la última pavorosa maquinacion, mas se demuestra cómo depende todo el, y en todas sus partes, del despotismo de los unos y del vasallaje de los otros, cual ciertas exteriores enfermedades en el cuerpo humano dependen de la interior corrupcion y podredumbre de su sangre. El esclavo que desde las sombras de su ergástula, donde vive la vida de las fieras, al sentir el látigo en la espalda y la ignominia en el pecho, levanta los ojos á las alturas, y vé como único causante de su deshonra y de su servidumbre á orgulloso César, alzado en resplandeciente trono de oro, vestido de púrpura, respirando en una atmósfera de incienso, resplandeciendo con aureolas de luz, especie de Dios sobre la tierra, cree que con asesinarlo ha destruido la sociedad que le ahoga como las paredes del propio calabozo y ha roto la ley que le agobia como el peso abrumador de las propias cadenas. Idea injusta, porque anima un crimen; idea falsa, porque no llega nunca al resultado apetecido; idea reprobable, no solo por las voces que contra ella da la conciencia, sinó tambien por los ejemplos que guarda la historia; pero idea evaporada á la contínua de los senos infernales de la esclavitud, como de ciertas aguas podridas y estancadas se exhalan y evaporan la fiebre y la muerte.

El Emperador, que tiene policía tan numerosa como un ejército, deja dos ó tres oscuros trabajadores entrar en las cuevas de su palacio y disponer un atentado de esa enormidad. Y averiguada la causa principal de tal descuido, se encuentra en la barbárie de la autocracia, en que los palacios son todavía en Rusia, como eran nuestras iglesias en los siglos pasados, sitios de asilo, á cuyo espacio puede correr el criminal mas perverso en la seguridad de hallar el refugio mas tranquilo; porque ni policía, ni administracion, ni justicia, se atreverian á llegarse al templo de ese Dios que se llama omnipotente Czar de todas las Rusias y que se muere como los apopléticos, por un exceso de vida.

Hoy todo es desolacion allí donde reina el poder absoluto. La explosion estalló en el momento mismo de entrar al comedor la princesa heredera del trono, cogida al brazo del príncipe de Hesse.

Imagínaos el terror de la jóven al oir el trueno retumbante; al ver las nubes de humo y polvo, que extinguian todas las luces; al sentir la tierra abrirse en sima, de cuyas hendiduras se levantaban ayes y extertores mezclados; al palpar el horror de aquellas espesísimas tinieblas, bien pudo creer por un momento que se rompia en mil pedazos, bajo sus plantas, el planeta ó que sonaba en el reloj de los tiempos la hora apocalíptica del Juicio Final. Nunca concluiriamos de contar accidentes dramáticos.

El Czar, en su terror natural, queria lanzarse por el boquete como quien va en busca de la muerte; y su hijo primogénito le retenia y le abrazaba sollozando, para que no diese un paso. La dama de honor británica, que iba en compañía de la duquesa de Edimburgo, de la hija del Emperador Alejandro y nuera de la Reina Victoria, esa dama inglesa, no acostumbrada en su pacífica y regularizada Albion á tamañas catástrofes, perdió el seso de miedo, y echó á correr, tal como estaba, á su embajada, de donde no han podido sacarla todavía. Los criados puestos tras la silla del Czar se hundieron como por escotillon. Los mozos, que llevaban los platos de ostras se las pegaron á la cara. De la mesa y de la vajilla no queda ni memoria, como si las hubieran triturado la piedra de un molino.

En las inmediaciones se conmovieron los edificios y bambolearon al estallido como los buques en alta mar al viento y al oleage. Los empleados, que velaban en el Ministerio de Hacienda rodaron por el suelo. Y cuanto mas se cava y se investiga en las ruinas humeantes, mas pruebas se encuentran de que la catástrofe ha escedido á lo primeramente contado y el número de muertos á los diez y el de heridos á los cincuenta anotados en el primer instante. Pavorosa tragedia!

Estos asuntos rusos han trascendido hasta Francia y han aumentado con una complicacion mas la política interior de la República francesa. El autor de la catástrofe de Moscou, no habido en su nacion, por la cual ha pasado sin peligro alguno, cayó en manos de la policía republicana, tan herida y tan denigrada por las calumnias reaccionarias. Y, en el momento de caer, porque impulsó un crimen, de naturaleza tan horrible como el asesinato, ha creido todo el mundo que podian vulnerarse los principios mas sagrados del derecho internacional y consentirse en la estradicion pura y simple de un reo muy abominable, pero de un reo al fin y al cabo político. Hartmann no ha maquinado la muerte de Alejandro Romanoff, porque fuera hombre ni ciudadano, ni hijo de su padre, ni padre de sus hijos; no, la ha maquinado porque era emperador de todas las Rusias y jefe de uno de los mas vastos Imperios del mundo, en cuyos inmensos senos yacen tantas razas humanas reducidas poco mas ó menos á la triste condicion de rebaños, que no otra vida tienen, sino la vida animal, quien habita un Estado cuyas instituciones lo pone todo á merced de un solo hombre, general, juez, emperador y pontífice.

El crímen de Hartmann, abominable á todas luces; pero como el crímen de Bruto, como el crímen de Fieschi, como el crímen de Orsini, esencialmente político. Difícil, sino imposible, distinguir en sus medios de accion el delito político del delito comun. Los guerrilleros roban, incendian, matan, y si les cogen sus enemigos, pueden fusilarlos; pero en el exterior, en el asilo de un hogar vecino, sus robos, sus incendios, sus asesinatos, se hallan protegidos por el derecho internacional. Hartmann no puede compararse á Rosas, por ejemplo; é Inglaterra jamás hubiera entregado el reo Rosas, á pesar de haber fusilado mujeres en cinta, á los gobiernos varios que le sucedieran en Buenos Aires. Hartmann no puede compararse con el cura Santa Cruz en actos criminales; y el cura Santa Cruz vive impenitente al amparo de las leyes de asilo, que declaran inviolable al asilado. Francia no puede entregar á Hartmann, y no lo entregará. Se lo veda el derecho tradicional que ampara á los reos políticos y se lo veda ademas el derecho vigente, pues carece de tratado de estradicion con Rusia. La conciencia pública ha hablado y el gobierno francés no tiene mas remedio que oirla y obedecerla por su propio honor y para seguridad de todos.

Emilio Castelar.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

8 de Marzo de 1880.

Sigue aun la atencion pública fija en la siniestra actitud de los nihilistas! El corresponsal del *Times* trasmite á ese periódico noticias interesantes sobre el gran consejo celebrado en San Petersburgo, Oigámosle:

«El dia siguiente al que tuvo lugar la explosion en el palacio de Invierno, dice el referido corresponsal, y despues de celebrar un Te-deum en accion de gracias por haberse salvado la vida de la familia imperial, hubo consejo de ministros, al que asistieron los consejeros mas allegados al Czar, entre ellos el czarewitch, el príncipe de Gortschakoff y Ousonpoff.

El Czar que se halla vivamente sobrescitado manifestó el propósito de abdicar en su hijo.

Dijo en tono conmovido que habia consagrado toda su vida á la patria y á su pueblo, cuya felicidad fué siempre su constante anhelo, pero que el cataclismo de la víspera reflejaba el aspecto de un estado de cosas que hacia insoportable su posicion, y que admitida la posibilidad de realizarse en su propia morada atentados que exigen el concurso de tantos elementos de preparacion, era patente que una gran parte de sus súbditos le fuese hostil, ó por lo menos indiferente.

Habló seguidamente, quejándose amargamente de las tendencias liberales ostensiblemente manifestadas por el czarewitch; tendencias, segun él, que contribuyeron no poco á dar pábulo á la efervescencia actual, y que no siendo su sistema político el mas adecuado para el logro del resultado que se habia propuesto, no le quedaba otro recurso que excitar al czarewitch á que le aliviase del peso del gobierno, para dar ingreso al ensayo de un nuevo régimen.

El czarewitch profundamente conmovido se arrojó á los pies de su progenitor, suplicándole que revocase su resolucion. El consejo en masa se asoció al ruego del czarewitch, haciendo observar al czar que una abdicacion en estos momentos produciria un efecto desastroso. Despues de una escena de conmociones inclinaron el ánimo del czar á que desistiera por ahora de su intento, no sin que mas tarde deje de poner en práctica su pensamiento.

Un telegrama de San Petersburgo al *Standard* de Lóndres, anuncia que el baron de Vonshell, canciller particular de la cámara del czar, se suicidó, atribuyéndose este trágico hecho á la fuerte impresion que le causara el último atentado contra la familia imperial.

La escrupulosa fiscalizacion á que están sujetos los telégramas de procedencia rusa y el riguroso secreto de la clave, motivan la escasez de noticias acerca de estos acontecimientos.

De la *New Freie Presse* de Viena traduzco los siguientes pormenores relativos á la explosion acaecida en el palacio de invierno:

«Cuando despues de la explosion el czar recobró la serenidad de su ánimo, preguntó por su hija la duquesa de Edimburgo, á quien el príncipe de Bulgaria habia ofrecido el brazo para acompañarla á la sala-comedor, poco antes de la voladura, y hallóla pálida, aterrada y petrificada en el mismo sitio donde la sorprendiera la explosion, y precipitandose hácia ella la abrazó afectuosamente, instándola á que entrase á la cámara de la emperatriz, la cual como mis lectores saben se hallaba gravemente enferma y en aquel momento estaba descansando sin darse cuenta de lo crítico de las circunstancias. La duquesa de Edimburgo no quiso retirarse en aquella noche á su palacio, prefiriendo quedarse al lado de la autora de sus dias á prodigarla sus cuidados hasta la mañana siguiente.

El czar puso á disposicion del general Gourko, gobernador militar de San Petersburgo, seis mil rublos de su bolsillo particular para contribuir al descubrimiento de los autores del crímen.

El general-gobernador dictó inmediatamente la prision de muchos individuos pertenecientes á la servidumbre de palacio.

Afírmase que los preparativos de emplazamiento para hacer volar el palacio de Invierno, estaban ya hechos desde la última estancia del Czar en Livadia, y que sus autores no realizaron antes su atroz proyecto, porque, desde el último atentado, la vida del Czar era tan irregular que desorientaba á los que le estaban acechando, sin que nunca pudiera saberse á qué hora comeria.

Parece que de las primeras averiguaciones resulta hallarse complicado en el crímen el capitan Delsalle gobernador del palacio de Invierno, á quien se vió visitar con desusada frecuencia los salones del palacio durante los cuatro dias que precedieron al atentado.

En San Petersburgo, el terror y el pánico son tales que la gente casi no se atreve á salir á la calle, donde no se vé mas que aparato de fuerza militar; patrullas de tropa recorren incesantemente en todas direcciones.

Desde el dia del acontecimiento se ha creado una situacion de violencia, represion y arbitrariedad que raya en estremado despotismo por parte de las autoridades.

La *Presse* de Viena halla insuficientes las medidas adoptadas recientemente por el emperador de Rusia al objeto de extirpar de raiz el nihilismo.

El periódico austriaco observa que el «comité oficial reaccionario» se parece al «comité oficial revolucionario» de los nihilistas, siendo la única diferencia que entre embos existe, el que se conocen los nombres de que se compone el primero, mientras son ignorados los del segundo.

La *Presse* habla tambien de lo que difiere el nihilismo ruso de los partidos revolucionarios ó socialistas de la Europa occidental.

Ni en Alemania ni en Francia, dice aquella hoja, se permite á los agitadores socialistas, ó revolucionarios, cualquiera que sea su nombre, actos que perturben la vida pública. Empero, en ningun pueblo de Europa, excepcion hecha de la Rusia, existe un gobierno secreto con el propósito vago é indefinible que por espacio de algunos años viene dominando á todo el organismo político, que tiene en permanente ejercicio á los agentes del poder, que amenaza diariamente la vida del czar y de su familia, sembrando el terror en todos los habitantes de aquel vasto Imperio.

Es sabido que en las demás naciones de Europa existe un grupo quizá insignificante, de descontentos, llámense comunistas, llámense socialistas, pero todos ellos perfectamente conocidos de las autoridades y de sus conciudadanos; pero la imponente actitud de esa agrupacion socialista, de que se reviste cuando quiere realizar el ideal que acaricia, desaparece ante las grandes cuestiones políticas, se eclipsa ante la entereza de instituciones bien organizadas dentro de una esfera de órden y de libertad, merced á lo cual la vida de los pueblos modernos se desliza suavemente por una era de paz y bienandanza.

Solo en Rusia es donde el nihilismo representa ser un poder; únicamente en Rusia los poderes públicos, el mismo soberano están sometidos inexorablemente á las investigaciones de ese terrible poder oculto en las sombras del misterio. Únicamente en Rusia el gobierno representante de la tradicion y de la legitimidad se vé impelido á trazar sus planes sobre el modelo del comité revolucionario clandestino, contrarestando su accion con un comité oficial y ejecutivo encargado de la única mision de medir el temple de sus armas en sórdida lucha sin tregua ni cuartel contra el invisible fantasma del nihilismo.

En San Pertersburgo, no se esplica á dónde se irá á parar yendo por la senda emprendida!.......
El gobierno ruso no puede combatir eficazmente al mónstruo, sino despeñando al nihilismo en el abismo de donde salió. En vez de hacerlo así, convierte ese abismo en un mundo, al que dá vida y poder, sin que pueda avasallarlo por mas formidables que sean las fuerzas que quieran destrozarlo.

Si en el momento en que se elevó al general Loris-Melikoff á la categoria de dictador de Rusia, se hubiese proclamado una constitucion que garantiera al pueblo ruso la fundacion de una nueva era política apoyada en el derecho, la libertad y la ley, el general dictador poco tiempo necesitara para normalizar el país.»

El Tagblatt, considera el nombramiento de Loris-Melikoff, como una abdicacion disimulada del Czar. El diario democrático prevé que la «Comision Terrorífica» provocará grandes conflictos y trastornos, cuyos resultados son difíciles de adivinar.

Lo mismo que para la Francia, concluye *El Tagblatt*, el 24 de Febrero es para la Rusia una fecha decisiva.»

El general conde Loris-Melikoff, nombrado presidente de la comision ejecutiva suprema, creada últimamente en Rusia, es un armenio que conserva el tipo característico de su raza.

Un año antes de la guerra, el general Melikoff vivia muy oscuramente y con economía en San Petersburgo. La brillantez de sus servicios contra los turcos diéronle fama y renombre.

Concluida la guerra y cuando el año pasado se declaró la peste en Beltinda, desplegó tanta energía para combatir á tan terrible enemigo, como húbola demostrado contra las huestes musulmanas. Mandando no há mucho en Chinokif que parecia ser el cuartel general de los nihilistas, tal fué tambien su celo y actividad, que los nihilistas desaparecieron de allí como por encanto.

El general Melikoff cuenta hoy 54 años de edad, pero su extraordinaria viveza le hace representar apenas 30; su carácter es de una entereza singular; odia de muerte á los nihilistas, y estos le pagan en igual moneda jurando exterminar al enemigo. Es un duelo á muerte. En la ocasion del atentado, al segundo tiro, cuyo proyectil le atravesó el uniforme, el general Melikoff se precipitó sobre el agresor agarrándole por el cuello y lo entregó á la policía que acudió al estampido de la detonacion. El agresor era un hombre de unos 30 años.

En el palacio del invierno apareció un pasquin fijado por los nihilistas que decia así:

«Esta mansion que lo es del crímen está definitivamente condenada; todo el poder del despotismo no puede ya preservarla. Debe ser y será destruida, y sus ruinas marcarán el sello de su despotismo. No vacilamos! El derecho de la libertad brillará á los resplandores del sol de nuestro ideal. Alerta rusos!»

Cuéntase que al pasar el príncipe de Bulgaria por una de las calles principales de San Petersburgo, disparáronle un tiro, cuyo proyectil rompió uno de los faroles de su carruaje.

Con licencia del czar vá á hacer un viaje por Europa su hermano el gran duque Constantino, calificado de liberal.

Respecto de Hartmann, hé aquí lo que hay:

Dicen que llegó á París de regreso de Alemania el príncipe de Hohenlohe celebrando una entrevista con Mr. Freycinet. Dícese que el embajador aleman volveria á Berlin á principios de la semana próxima, y que en la víspera de su partida el presidente del consejo le daria un banquete.

El *Temps* refiere en los siguientes términos el estado de las negociaciones relativas á la extradicion de Hartmann. Parece que se le acusa de haber hecho saltar por explosion á un tren de una línea férrea internacional, crímen comprendido en los delitos comunes, al que el código penal ruso aplica el castigo de trabajos forzados por sentencia del jurado.

La reclamacion de extradicion, formulada oficialmente por la Rusia, concrétase exclusivamente á este punto.

El gobierno ruso juntó á la reclamacion algunos documentos destinados á comprobarlo, especialmente el de un proceso verbal que arroja vehementes indicios contra Hartmann.

Ordinariamente los procesos verbales dan fé en los delitos comunes, pero el gobierno francés consideró que un proceso verbal de la policía no tiene en Francia ningun valor jurídico, declaró que procederia á un informe para la averiguacion de la verdad, depurando el carácter de los hechos atribuidos á Hartmann.

El gobierno ruso se esfuerza manifestando que el procedimiento está suficientemente justificado por cuyo resultado esperaria todo el tiempo que los tribunales franceses lo creyeran necesario para fecundamentar su resolucion. La tramitacion ha de absorber mucho tiempo, y el gobierno ruso hará bien en resignarse. Añade que tiene suma confianza en la ilustracion de los magistrados franceses y en la lealtad del gobierno de la república y que sea cual fuere su decision, la acepta desde luego, como ya lo hizo y seguirá haciéndolo respecto de cualquier otro delincuente.

El incidente en concepto del *Temps*, tendrá por lo tanto un desenlace en armonía con las reglas de derecho francesas y de derecho internacional europeo.

Dejemos á Alemania y veamos lo que ocurre en Francia.

El senado francés terminó hace unos dias la discusion general sobre enseñanza superior, despues de dos discursos, uno en favor, pronunciado por Bernauld y otro en contra por Julio Simon.

Bernauld resumió todos los argumentos para justificar la utilidad del art. 7.º de la ley, demostrando que los jesuitas de nacionalidad francesa debian ser escluidos por la ley y obligados á cerrar sus establecimientos escolares, no obstante la confianza que inspiran á cierto número de jefes de familia y aun con tanto mas motivo por razon de esta misma confianza.

Acto contínuo tomó la palabra Julio Simon contestando concisamente á su preopinante, prometiéndole rebatir sus argumentos cuando llegase la discusion del art. 7.º del proyecto.

Julio Simon parece querer la libertad para todos, hasta para los jesuitas, y quiere, no que no se suprima la rivalidad de los establecimientos escolares en provecho de los universitarios, sin que la enseñanza libre pueda competir con la oficial por su inferioridad.

En sentir de Julio Simon, las leyes que se invocan contra los jesuitas, ó caerán en desuso, ó se hallarán judicial y administrativamente derogadas en parte. Entiende que la libertad de enseñanza implica la libertad de conciencia.

Ya se dió principio á la discusion especial sobre el referido proyecto, cuyo artículo 1.º dice así: «Los exámenes y pruebas prácticas para el conferimiento de grados, solo podrán tener lugar en los Institutos de enseñanza superior del Estado.»

A la relacion de este artículo propuso Luciano Brun la siguiente enmienda:

«Los alumnos de las Universidades libres, justificando haber seguido en esos establecimientos las prescripciones estampadas en los reglamentos podrán presentarse á los tres exámenes para la opcion del grado de bachiller, de licenciado, etc. etc. ó bien ante un jurado especial formado por el ministro de Instruccion pública con arreglo al artículo 11 de la ley de 12 de Julio de 1879.»

La enmienda ademas de justificada fué apoyada con un largo discurso en el cual descuellan las siguientes frases:

«La Iglesia señores, es una sociedad que existe. Tiene el derecho de enseñar á los que creen en ella, y sus fieles tienen el derecho inconcuso de ser enseñados por ella.

«La Iglesia existe de hecho y de derecho; el Estado así lo ha reconocido tratando con ella, celebrando el concordato. Reconoció ese dia que el Pontífice no era un soberano estranjero y sí un soberano nacional.»

Reunióse en el palacio de Borbon la comision de guerra. Hé aquí poco mas ó menos las ideas espresadas por el general Farré.

Por lo que toca al servicio militar, dice el ministro de la guerra, entiende que debe reducirse por hoy el tiempo del servicio, el cual es de cinco años nominales, y que en realidad queda reducido á tres años y diez meses efectivos.

El general Farré quiere sin alterar la legislacion existente, reducir á 3 años y 4 meses el servicio de las armas, por un sistema de licencias dadas especialmente en el invierno, destinando el verano á ejercicios y maniobras militares.

La primera de tres meses será concedida á las plazas de la primera seccion del contingente durante el tercer año de servicio, y la otra licencia por igual tiempo á las del cuarto año.

Como habrá un intervalo de dos meses entre la salida de una clase y la llegada de la nueva, el tiempo efectivo del servicio quedará así reducido al tiempo apetecido por el ministro.

En cuanto al servicio voluntario de un año, cree el general que produce resultados ineficaces bajo el punto de vista militar. Para la organizacion de la oficialidad de reserva, es preferible segun él, oficiales que cuenten tres años de servicios, y entre los voluntarios los que contasen un año.

El ministro de la Guerra opina porque los de la clase de voluntarios sean primeramente sometidos á un exámen de admision, y que á los aprobados en este, se les haga sufrir otro en el cual los examinadores sean tan severos como escrupulosos: de entre los aprobados se escojerán 2,000 voluntarios pertenecientes al comercio, á la industria y á la agricultura.

El segundo y ulterior exámen será verificado ante una comision mixta compuesta de tres subalternos, un coronel, un jefe de batallon, un capitan y dos paisanos; uno de estos será profesor de instruccion primaria, y el otro delegado de agricultura, comercio ó industria, segun sea la profesion que ejerciera el aspirante.

Conviene advertir lo siguiente: el número de los voluntarios llegó á ser de 9,000, siendo reducido á 7,000 en 1879 por el general Gresley. El general Farré quiere reducirlo á 5,000, siendo 2,000 de voluntarios de derecho, esto es, que tuvieren el título de bachiller ó diplomas equivalentes, y 3,000 elegidos despues de examinados.

Sin que otra cosa ocurra por hoy, concluyo diciendo á ustedes que en Portugal la opinion pública está justamente excitada á causa de los nuevos impuestos, los que han de producir inevitablemente la caida del gobierno.

Julio de Vilhena.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Marzo 31 de 1880.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el señor D. Claudio Balparda en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en esta capital para que ha sido nombrado por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario respectivo.

Art. 2.º Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
J. REQUENA Y GARCÍA.

Oficina de Crédito Público

Amortizacion de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente al primer trimestre de 1880.

Como espresa el aviso de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, tendrá lugar esta operacion en los dias 1.º, 3 y 7 designados, á propuestas cerradas, que se recibirán hasta las doce del dia, hora en que serán abiertas.—Se hace necesario que en el sobre de la propuesta se consigne la Deuda que se ofrece.

La oficina facilitará á los que lo soliciten los modelos impresos para las propuestas, con los blancos á llenar.

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

J. L. Cuestas.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de amortizacion

De conformidad con los artículos 12 y 13 del convenio de 20 de Febrero de 1878, la amortizacion de

las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente al primer trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1.°, 3 y 7 del próximo mes de Abril y por la cantidad que á cada una de las deudas corresponde en la forma siguiente:

El 1.° de Abril		
Deuda de Rescate		$ 2,805 35
Interna 1.ª Série		4,518 35
Consolidados de 1872		4,096 07
Adicionales		6,753 01
El 3 de Abril		
Emp. Extraordinario 1.ª Série		18,726 45
Idem idem idem 2.ª idem		10,421 03
Deuda Interna 2.ª Série		13,265 11
Títulos Especiales por		
Enero	$ 3,000.00	
Febrero	3,000.00	
Marzo	5,000.00	
	$ 11,000.00	
A deducir por la última amortizacion	14.55	10,985 45
El 7 de Abril		
Empréstito Pacificacion 1.ª Série		5,572 68
Idem idem idem 2.ª idem		8,790 30
Deuda Extraordinaria		14,396 95
Idem Fundada, 2.ª Série, bis		2,485 10
		$ 101,285 88

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

J. A. Capurro, Presidente.
E. Legrand, Secretario. mz31.3

INTERIOR

Sobre cercos

Considerándolo de interés para los estancieros, publicamos á continuacion los documentos relativos á los trabajos hechos por la Asociacion Rural en el sentido de la nota del Ministerio de Gobierno pidiendo la reglamentacion de la Seccion 7.ª, título 4.° del Código.

Hé aquí esos documentos:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.

El Código Rural en su Título 4.° Seccion 7.ª declara la medianería de todos los cercos de estancias, chacras y demas establecimientos agrarios y obliga, en consecuencia, á los propietarios colindantes á reconocer esa medianería por el pago que deben verificar de la parte que les corresponde.

El valor ó cantidad de dinero efectivo con que un vecino colindante debe retribuir á otro que haya cercado el campo, resulta de los arreglos convencionales que hayan mediado. El Código, ajustándose á los principios generales de legislacion, deja á las partes completa libertad para tratar. Pero sucede muchas veces, que la desigualdad de riquezas que existe entre los propietarios, la posicion...

un fuero particular, ni aun expuestos á conflictos con los que son denominados por el Código Civil. Los notables jurisconsultos franceses que presentaron el proyecto de Código Rural al Cuerpo Legislativo en 1870, como los no menos notables que suscribieron el que se presentó en nombre del mariscal Mac-Mahon, Presidente de la República francesa en 1876, declararon igualmente que los bienes rurales continuarian bajo el imperio de las leyes que rigen la propiedad y especialmente bajo el imperio del Código Civil; pero la reforma al paso que afirma que á nadie se le obliga á cercar su campo, impone al lindero la medianería del cerco aunque solo cierre el campo por uno de sus límites y haya sido construido bajo el imperio de la legislacion anterior; disposicion que ha sido tachada de efecto retroactivo. La Comision informante no cree que tal fuera la intencion que ha dirigido la reforma, aunque sus autores prescindieron de las prescripciones del Código Civil sobre este y otros puntos.

Todavia se somete al lindero á otra erogacion injusta, y es la que establece el artículo 718 respecto de los gastos de conservacion de los cercos, que *serán comunes entre ambos linderos, cualquiera que fuese la parte con que hubiesen contribuido en su construccion.*

...

En vista de lo expuesto en el presente informe, la Junta Directiva resolverá si ha de someterlo á la consideracion del Superior Gobierno á cuyo elevado criterio corresponde resolver si son ó no de su competencia las medidas propuestas y si estas sirven cumplidamente á sus nobles propósitos.

Dios guarde á la Junta Directiva muchos años.

Montevideo, Setiembre 26 de 1879.

Joaquin Requena.—Daniel Zorrilla.—Domingo Ordoñana.

Presentado el anterior informe á la Junta Directiva, se constituyó en sesion permanente y despues de discutido detenidamente, se arribó á las articulaciones que con la siguiente nota fueron presentadas al Gobierno.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Octubre 22 de 1879.

Exemo. Señor:

La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay que tengo el honor de presidir, somete á la consideracion del Superior Gobierno las disposiciones que ha confeccionado en virtud de la nota de V. E. fecha 20 del ppdo., en que se solicitaba un proyecto de reglamentacion de la Seccion 7.ª, título 4.° del Código Rural, ó que esta Directiva propusiera otras ideas que considerase mas convenientes sobre el particular.

...

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

CAMPO NEUTRAL

J. Granara, 1 fardo camisas.
Trabucatti y Ca., 5 fardos lona.
Mouet y Ca., 1 cajon pañuelos.
Carasegno hnos., 2 fardos piel algodon, 2 id listado, 1 idem camisetas.
Escalada y Grané, 6 cjs. paño, trué, casimir y género para vestido.
Compañía del Gas, 6 bultos bombas, caños y vidrio.
Barrere Grassié y Ca., 3 cjs. quesos.
...

MARITIMA

Entradas de los rios

Dia 31

...

Entradas de cabotaje

Salidas para ultramar

Salidas de cabotaje

Salida para los rios

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
...s y Amberes	Abril 1	belga	«Copernicus»
... y escalas	« 1	inglés	«Canadian»
...	« 1	aleman	«Rio»
...Janeiro y escalas	« 2	brasilero	«Canova»
...pool	« 5	inglés	«Horrox»
...raiso y escalas	« 5	inglés	«Galicia»
...es y Amberes	« 6	belga	«Pascal»
...pool y escalas	« 6	ingles	«Araucania»
...	« 6	frances	«Porteña»
...Janeiro y escalas	« 7	brasilero	«Rio de Janeiro»
...s y escalas	« 10	francés	«La France»
...pool	« 11	inglés	«Hevelius»
...s y Amberes	« 11	belga	«Kepler»
...burgo	« 12	aleman	«Ramses»
...Janeiro y escalas	« 12	brasilero	«Cervantes»
...pool y escalas	« 19	inglés	«Iberia»
...	« 20	aleman	«Nürnberg»
...s y escalas	« 22	italiano	«Colombo»
...pool	« 24	inglés	«Gassendi»
...a y escalas	« 25	italiano	«Sud-América»
...res	« 25	belga	«Tycho Brahe»
...Janeiro y escalas	« 25	brasilero	«Calderon»
...hampton y escalas	« 25	inglés	«Elbe»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el sábado 3 de Abril de 1880

Bajo la direccion del maestro Pomé

La grandiosa ópera en 4 actos del maestro Verdi

La Forza del Destino

REPARTO

Marqués de Calatrava	Sr. Bazzelli Lorenzo
Leonor su hija y	Sra. Bianca Blume
Cárlos	Sr. Trito Terzi
Alvaro	« Mario Marasini
Preciosilla	Sra. Lucia Avalli
Padre Guardiano (franciscano)	Sr. Achille Fradelloni
Fray Meliton (franciscano)	« Giuseppe Dominici
Curra, ayuda de cámara de Leonor	Sra. A. Stampanoni
Un alcalde	Sr. Rospele
Maese Trabuco (arriero)	« Antonio Serra
Un Cirujano	« Gonzalez

Aldeanos, vivanderas, soldados, frailes, etc.

Precios—Palcos balcones, $ 6.00; id bajos, 5.00; altos, 3.00; sillones y tertulias, 1.00; lunetas de paraiso y cazuela, 0.50; entrada general, 1.00; id al paraiso y cazuela, 0.50.

A las 8 y media.

NOTA—Esta Compañía proveniente de Buenos Aires y de los teatros de la República de paso para el Brasil, cuenta con un vasto repertorio. Se propone ofrecer á este culto público seis únicas funciones en el corto tiempo de dos semanas; todas las funciones variadas, en las cuales procurará no ahorrar sacrificios para merecer el aprecio de este inteligente público.

DOMINGO 4, OTRA FUNCION

TEATRO CIBILS

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

DIRIGÉE PAR MR. F. VERNEUIL

...me. et dernière représentation de l'abonnement

JEUDI 1.° AVRIL

A la demande générale, le grand succès du jour:

Les Cloches de Corneville

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux, musique de Planquette.

Distribution—«Germaine», Mme. Leuters; «Serpolette», Mme. Lagy Verneuil; «Mannette», Madame Andrée; «Jeanne», Mme. Lecourt; «Suzanne», Mme. Fernande; «Catherine», Mme. Henriette; «Marguerite», Mme. Barrière; «Le Marquis», Mr. F. Verneuil; «Gaspard», Mr. Merly; «Grenicheux», Mr. Pellin; «Le Bailli», Mr. Raieter; «Le Tabellion», Mr. Durand; «Cachalot», Mr. Richard; «Gripardin», Mr. K. Brejot; «Fuinard», Mr. Sanson.

Paysans, paysannes, servantes, domestiques, femmes, marins, etc.

A l'étude: *Les Dragons de Villars* et *Les Pirates de la Savane.*

NOTE—Avant le départ de la compagnie un nouvel abonnement de 10 représentations est ouvert. Escompte 10 p. %.

On commencera à 8 heures précises.

REMATES

Ruano y Gomensoro

NOTABLE DE RICOS MUEBLES

nuevos y usados,

dos pianos, uno de ellos de gran formato, alfombrados de tripe, cortinados de varios gustos, porcelana, cristalería, etc.

Por órden de la acreditada casa de los señores

Segismundo Martí y C.ª

En nuestra casa, calle Piedras, núm. 134.

HOY jueves 1.° y viernes 2 de Abril, á las 12 en punto, procederemos á la venta, por órden de dichos señores y cuenta de quien corresponde, de conformidad con sus publicaciones tituladas «Prevencion,» insertas en la mayor parte de los periódicos de esta capital, al mejor postor, sin retirar lote y dinero de contado, del estenso y variado surtido de muebles nuevos y usados, para sala, aposentos, comedor y escritorio, alfombras de tripe, cortinados, porcelana, cristalería, etc.

Tambien un surtido de objetos de platina.

Una galería de cuadros al óleo y fotografías.

Para mayor comodidad de los compradores, hemos dividido los muebles en dos secciones: usados y nuevos; consistiendo estos en un surtido de muebles hamburgueses totalmente nuevos; juegos para lavatorios, etc.

Que son especiales para muebleros.

El viernes 2, á las tres de la tarde:

Un rico piano perpendicular de gran formato, 7 1/4 octavas, de la acreditada fábrica de Hattener de Paris.

Otro de la de Focké fils ainé, tambien de Paris.

El conjunto estará espuesto el dia antes de la venta.

La importancia de los remates que periódicamente damos por órden de esa gran casa, nos escusan recomendar el presente.

Solicitamos puntualidad á la hora y dias indicados para poder concluir definitivamente en los dos señalados. 911.mz21

Por el mismo

DE DOS PROPIEDADES

Perfectamente situadas y con tres frentes á las calles: Cámaras núms. 217 á 221, Yerbal 35 y Camacuá 42.

Venta al mejor postor

El lunes 5 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos precisamente á la mas alta postura, las propiedades siguientes:

1.° Con 10.75 metros de frente á la calle de Cámaras, esquina con 17.33 metros á la calle de Camacuá, con 8 piezas, la casa de negocio y un cuarto, algibe, aguas corrientes y caño maestro á las dos calles.

2.° De 10.92 metros frente á la calle de Cámaras por 17.03 á la calle de Yerbal, tambien esquina, con 11 piezas, algibe, aguas corrientes y caño maestro.

Su ventajosa situacion, pues solo distan una cuadra del mercado Principal, hace que el comprador asegure una buena renta.

Están edificadas con arreglo á todas las disposiciones vigentes.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

Títulos á satisfaccion del comprador 855.m16

DE NOCHE

De las existencias de la casa del Sr. don

A. BORREL

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 271,

bajos del Club Uruguay.

El martes 6 y dias siguientes, á las 7 ½ de la noche, empezarémos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote, por liquidacion de negocio y ausentarse dicho señor del pais, de todos los objetos de fantasía y que son una especialidad en:

Bronces, verdaderos objetos de arte, candelabros, cristales Baccarat, estuches cuero de Rusia para viaje, albums, costureros, paraguas, bastones, perfumería, pañuelos, un sin fin de artículos de lujo y de fantasía.

Notable

3 cuadros al óleo de Delamani.

4 id. id. sobre porcelana, de Adrienne)

1 tête à tête porcelana de Sevres (garantido, Luis XVI.

1 par floreros porcelana, (únicos en América del Sud), pintura de A. Caron del Instituto de Bellas Artes de Paris.

Los artículos estarán espuestos dos dias antes.

NOTA—El miércoles 14, venderémos el amueblado de la casa del Sr. Borrel. 982.a1°

Por el mismo

De la bonita casa calle de la Colonia núm. 238 entre Cuareim y Yi.

El lunes 12, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura esta preciosa casa, con bastantes comodidades y en uno de los mejores parajes de la ciudad.

Consta de 11 piezas, con cielos rasos de yeso y pintados al fresco, cocina, letrina, tres patios, aguas corrientes, algibe y caño maestro.

El edificio es moderno y de muy linda arquitectura.

El terreno consta de 10:737 metros de frente por 32:212 de fondo.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos á satisfaccion del comprador.

La casa puede visitarse el dia de la venta desde las 3 de la tarde. 983.a1°

Por el mismo

Del campo en el Corralito

Con frente al Rio Uruguay y Dayman y lindando con la ciudad del Salto, la venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

El lunes 26 de Abril, á las tres de la tarde, procederemos á la venta, por órden y cuenta de su propietario el Banco Comercial de Montevideo, de esta magnífica y valiosa propiedad en un solo lote y al contado, cuyo detalle es:

ESPECIFICACION

Su área es de 10,230 cuadras cuadradas ubicadas como sigue: por el Norte la ciudad del Salto, separada únicamente por el pequeño arroyo Ceibal, por el Oeste el Rio Uruguay; por el Sud el Rio Dayman y por el Este un camino alambrado en casi toda su estension que partido de la ciudad del Salto va al Rio Dayman.

El terreno tiene por ahora tres principales aplicaciones.

1.° Como estancia, por formar un extenso rincon cerrado por dos rios como el Dayman y Uruguay y alambrado por sus demás límites, tiene la ventaja de lindar con el conocido saladero de los Sres. Ribes y Harriague y posee abundantes montes de sauce, laurel, mataojo, blanquillo, espinillo y ñandubay cuya leña se espende ventajosamente en el Salto como la paja para ranchos, etc., asegurando así una explotacion fácil y constante.

2.° Como tierras de labranza, pastoreo etc., porque la parte mas próxima al pueblo está dividida por buenos alambrados en chacras sembradas con alfalfares, potreros etc., dotada de buenas poblaciones y arboleda, todo á un paso de la poblacion consumidora.

3.° Para toda clase de establecimientos industriales que precisen frente á un rio navegable como el Uruguay, terrenos altos y abundancia de buena piedra para construcciones económicas y durables.

En la inmediata vecindad ya se han planteado establecimientos de importancia con edificios de considerable valor como el saladero antes mencionado—fábrica conservas de carnes de curtiembres de Fordecillas, de grasería — Dickson y otras de menor importancia bien conocidas tanto de la poblacion del Salto como de la Concordia que queda frente por frente.

DIVISIONES

La parte de la propiedad mas inmediata al pueblo se encuentra actualmente dividida en seis principales secciones, algunas con subdivisiones interiores. Los cercos son de postería ñandubay con 4 y 5 alambres galvanizados y el área así encerrada es de media legua.

ALAMBRADOS

El total de alambrados en las condiciones referidas formando los límites exteriores y divisiones interiores de la propiedad mide poco más de seis leguas y pertenece (salvo una muy pequeña fraccion) *exclusivamente* al campo.

POBLACIONES

Hay dos poblaciones principales en el campo, una hácia el centro y la otra próxima al Daiman, son respectivamente compuestas de dos cuerpos de casas de piedra, techo de paja y de ladrillo, techo de teja; tienen ademas galpon de esquila, techo de fierro, piso enlosado, patio empedrado, guarda-patios, cocinas, corrales, enramadas y demas comodidades.

En el resto del campo y distribuidos convenientemente en sus diversas secciones, existen buenos ranchos de material con techo de teja y de fierro, 1 id de piedra, 1 id de madera, 10 id de estantes, 8 corrales, 3 alfalfares, 3 huertas, 6 enramadas, 1 pozo, 1 parral y 1 horno de ladrillos con cantidad de tierra preparada.

ARRENDATARIOS

Actualmente hay 10 ocupantes con contratos protocolizados debidamente, dichos contratos contienen la cláusula de desalojo con 80 dias de aviso. De manera que el comprador podrá continuarlos si le conviene. El pago de los arrendamientos se verifica mes á mes y los arrendatarios son puntuales en sus pagos.

MAS DETALLES

El plano del campo—el de las ocupaciones y alambrados, pormenor detallado de las poblaciones se encuentran en casa de los rematadores, en el Banco Comercial y en el Salto en el escritorio de su agente calle Dayman núm. 96, los que darán los demas pormenores que se pidiesen. Los títulos son garantidos ó inmejorables y se encuentran en el mismo Banco.

Es escusado ponderar las ventajas de este negocio como buena colocacion de dinero y especulacion de gran porvenir. Puede apuntarse ligeramente como puntos principales su inmediacion tanto á la importante ciudad del Salto como á la de Concordia en frente, que son las dos cabeceras de ferrocarriles al Alto Uruguay; su estenso frente sobre el rio Uruguay y hasta donde es navegable todo el año, su abundancia de maderas, paja y buena piedra para cercos y toda clase de construcciones. El dueño ha tenido varias solicitudes de compras fraccionarias, pero no le ha convenido fraccionar la propiedad, prefiriendo la venta en un solo lote, pero el comprador podrá vender sin demora y con ventaja.

Por estas consideraciones creemos que la propiedad que anunciamos en venta reune condiciones especialísimas que tal vez por mucho tiempo no se ofrezca en venta otra tan valiosa y de porvenir.

El mejor postor entregará en el acto la suma de 500 pesos. 901.mz20

J. G. Previtali

Grandioso remate de todos los objetos de verdadero mármol y alabastro, propios para adornos de salones, galerías, portadas etc. y otros objetos de vidrio hilado.—En la Plaza Constitucion, calle Sarandí Núms. 325 y 327, antes de llegar á la esquina Cámaras. —Verdadera liquidacion por conclusion de negocio.—Venta á la mas alta oferta.

DE NOCHE

HOY jueves 1.° y noches siguientes del corriente, á las 7 ½ daré principio á la venta de todas las existencias de dicha casa; hay artículos de lujo que nunca se han introducido al pais y que deben llamar la atencion á las personas de buen gusto.

No hacemos detalle porque esperamos que visitando la casa se impondrá el público de lo que venderemos.

Concluida la liquidacion de los objetos se venderán los armazones, mostradores, armarios, mesas, aparatos y la cañería de gas. 930.mz23

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías.—En su casa, Rincon, núm. 66.

HOY jueves 1.° de Abril, á las 12 en punto del dia, venderá un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 972.mz30

Alfredo Nebel

REMATE JUDICIAL

Frente á la Bolsa—De un terreno con lo en él edificado, situado en el pueblo Nuevo París.

El dia 7 del próximo mes de Abril, á la una en punto de la tarde, procederé á la venta por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de la planilla de costas que adeuda D. Roberto Cadelago, del terreno arriba indicado, compuesto de un área de 61 metros 425 de frente al Sud sobre la calle de Santa Lucía, por 107 metros 325 de fondo al Norte, retasados á razon de 10 centésimos metro cuadrado.

Para ver los títulos, escribanía del Juzgado Departamental y para mas informes Cerrito 211 y 213.

El mejor postor consignará la cantidad de 100 pesos. 761.mz28

Paullier hermanos

Importante remate de animales de sangre pura, para hacendados y carreristas—En nuestra casa calle 25 de Mayo núms. 266 y 268.

El martes 6 de Abril, á la una en punto del dia, procederemos á vender á dinero de contado un magnífico lote de animales de raza, como ser: **vacas y toros raza Durham, vacas raza Hereford, potrillos y potrancas de carrera, caballos raza Cleveland, carneros Rambouillet y South Down para sangre.**

Dichos animales proceden de las mejores cabañas de la República Argentina. 981.a1°

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles. En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 97 y 99.

HOY jueves 1° de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su estension. 961-mz28

Por el mismo

Importante de tabaco Virginia y Vino seco.

En el depósito Capurro Principal.

El viernes 2 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de lo siguiente:

5 bocoyes tabaco Virginia de 1.ª

100 cuarterolas vino seco, clase superior. 977.mz31

Federico Ruano

De mercaderías y variedad de artículos

DE NOCHE

En mi casa Sarandí núm. 183

HOY jueves 1.° de Abril, á las 7 ½ en punto de la noche, empezaré la venta al mejor postor de cantidad de mercaderías y variedad de artículos.

Para los sastres

Paño melton diagonal, id. mordoré, merino mordoré, cortes casimir para pantalon, sacos ratina. 960.mz28

Por el mismo

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

En mi casa, calle Sarandí, 183.

El sábado 3, á las doce en punto, empezaré la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, y variedad de artículos. 989.a1°

Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

De 8 hermosísimos y bien situados solares pertenecientes al concurso del Banco Navia y Ca. y por órden del Síndico D. Lucio Piñeyro.

El domingo 11 de Abril pmo, á las 2 en punto de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor y dinero de contado de los solares arriba mencionados, situados en la plaza de Cagancha, cuyos límites son por el Norte, dicha Plaza; por el Sud, la calle de San José; por el Este, la calle Cuareim y por el Oeste, el antiguo almacen del Sr. Curbelo.

Recomiendo á los capitalistas esta importantísima venta por ser la única que por su posicion y demas ventajas se haya presentado hasta la fecha.

El mejor postor oblará la cantidad de 100 pesos oro por cada solar, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimiento.

Para mas informes, ver los planos etc., ocurrir al escritorio del rematador, Rincon núm. 11. 947-mz25

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 52

El viernes 2 de Abril, á las doce en punto, se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 958.mz28

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de comestibles, loza, cristalería—En su casa Zabala 96.

El viernes 2 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el detalle por los carteles. 991.a1°

Por el mismo

Importante remate

Orden terminante

Venta á todo precio

Sin retirar lote

El lunes 5 y martes 6 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de las existencias del almacen situado en la calle Arapey esquina Maldonado, por conclusion de negocio y órden de desalojo, consistentes en un variado surtido de cristalería, loza, terralla, bebidas en general y comestibles de primera clase, como azúcar refinada, idem 1.ª, 2.ª y 3.ª, arroz glacé, fideos, fariña, porotos, café varias clases, yerba paraguaya de 1.ª, idem argentina, manteca, almidon, chuño, alpiste, canela, comino, anis en grano, clavo, ají, pimienta, pimenton, nueces, pasas, conservas alimenticias, camarones, mostaza, hongos, ostras, langostas, kerosene, aguardiente, ginebra en frasqueras, coñac, vermout, cuarterolas de vino seco, vino carlon y francés, caña, guindado, duraznillo, latas de tabaco negro de 1ª y 2ª clase, tabaco hebra, idem Virginia picado, papel reloj, cajones quesos de Holanda.

Acto continuo: vinos finos, Oporto, Moscatel, Champan, Asti, Rancio y Jerez, de la acreditada marca E. Fynn y Ca. y 15 cajones vino Nebiolo seco particular y 15 idem idem blanco Vernaccia de 1867 de la Società Enologica Trentina, recomendamos estos vinos porque se aproximan los dias de fiestas.

Al mismo tiempo: una partida de vasos lisos, labrados, y con asa, copas de varios gustos, fuentes, saleros, aceiteras, jarras, palanganas, platos, tinteros, escupideras de loza piedra y ordinaria; pesas, medidas, balanza, bancos, taburetes, aparatos y otros artículos cuyo detalle se omite por su mucha estension.

No faltar á la hora indicada que hay mucho que vender.

En los carteles mas detalles. 988.a1°

ÓMNIBUS

Por 8 pesos Se alquila una gran carbonería con comodidad para familia, situada en la calle Ibicuí, n. 347; en el n. 281 de la misma calle darán razon. alt.1

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mugeres.—Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes, n. 113. Consultas de 12 á 3. abl° perm

Al comercio El abajo firmado participa que ha vendido á Luis Aspezi la carnicería sita en la calle Nueva Palmira, en la Aguada. Todos aquellos que tuviesen cuentas contra dicha casa se presentarán en el término de 3 dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Marzo 30 de 1880.—*Luis Odon.* mz31.3

Al comercio! Desde esta fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de *Juan Scotsbery*, calle Rincon 207 y en frente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden, una inmensa cantidad de botines y zapatos del pais y estrangeros para hombres, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles. Escusado es decir que el todo se remata sin bombo ni bandera; calle Juncal, esquina Rincon, 207 y 250. xxx

A los comerciantes DE CAMPAÑA — Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el°.1año

Al comercio La sociedad que existia bajo la firma de «Mier y Abella» en Aguas Buenas (Departamento del Durazno,) ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Juan A. Abella.—Aguas Buenas, Marzo 11 de 1880.—*Manuel Mier, Juan A. Abella.* mz17.15

Casa Se desea alquilar una buena casa de altos que esté situada entre las calles Juncal y Zavala, Cerrito y Buenos Aires, con diez ó doce piezas y demas comodidades, gas, aguas corrientes, etc. Quien la tenga puede ocurrir á la herrería Solís, esquina Ituzaingó y 25 de Agosto. mz20.10

Cursos Normales gratuitos Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular — Se previene á los interesados que la matrícula de los cursos normales queda abierta desde esta fecha hasta el 1.° de Abril, dia en que empezarán á funcionar las clases. Las materias que se enseñarán en el presente año, son las que á continuacion se indican: Lecciones sobre objetos, gramática, retórica, composicion, aritmética, álgebra y geometría, geografía general, fisiología é higiene, historia natural, física, dibujo, historia nacional y universal, economía política y derecho constitucional.—Montevideo, Marzo 18 de 1880.—*El Secretario.*—Secretaría, calle Daman, núm. 75. mz19.10

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo núm. 300. xv

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA — (Establecido 8 años como sucesor del Dr. Muridgej, 25 de Mayo, 256, frente á la confitería Oriental. x

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho num. 593 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Vicente Tertería, los restos de Alfredo Romano, Emilia Techeo, Dolores de María Virginia, Olivera y María Cames, se previene á los interesados que tienen tres meses de plazo para trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 22 de 1880.—*La Direccion.* e23.3meses

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO
Se ha mudado á la calle del Uruguay, núm. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde. xii

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de á 2 á 3 de la tarde. xvii

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc, etc, y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1¼ de la tarde. xviii

Federico Ruano REMATADOR — Calle del Sarandí, núm. 183, ó Piedras núm. 130 entre Solís y Colon, frente á la sala de Comercio. mz16.perm

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118, calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Laroix.* xxiii

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). xvi

Marcelino Diaz y Garcia ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. xvi

Mozo Se necesita un muchacho en el almacen calle Agraciada, n. 121, de 12 á 14 años, que sea algo práctico en el ramo. mz31.3

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) xii

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de cien pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compran boletos de préstamos. Se va á domicilio. mz14.1 mes

Plaza de Toros La Comision Administrativa de la sociedad «Plaza de Toros», llama á propuestas para el arrendamiento de la Plaza por uno ó dos años á contar del 1.° de Setiembre próximo venidero, sobre las bases que podrán ver en Secretaría situada en esta villa, calle del 18 de Julio, núm. 216. Las propuestas se abrirán el domingo 4 de Abril próximo entrante á las doce del dia. La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no llenan las exigencias de ella.—Villa de la Union, Marzo 13 de 1880. mi3.18

Quinta ó chacra en el Departamento de Montevideo, con habitaciones para familia y terreno para sembrar; el que tenga para arrendar, ocurra al interesado, calle Juncal, n. 111, barbería, á cualquier hora del dia. mz31.3

Relojero Se ofrece un español, relojero de profesion, para trabajar en la capital ó en la campaña. El que se interese, ocurra calle Juncal, n. 122, fonda Vizcaina. mz31.1

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Mé lanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 131. vi

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO — Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». s24.perm

Traductor Público Edme. R. Vaillant, calle Cámaras, n. 53. mz5.1mes

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. D. Beltran Inchauspe y Domingo Araujo, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. al°.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Santiago Danovaro para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 30 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. al°.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía de Dragaje y Limpieza del Puerto, á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones, n. 166, el dia 10 de Abril á las 2 de la tarde, con objeto de proceder al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 31 de 1880. —*Juan R. Albistur*, escribano público. al°.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á D. Agustin Casasus, para que comparezca dentro del término de treinta dias, á practicar el reconocimiento de un documento presentado por los Sres. Martinez y Soucases, en los autos que le siguen por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasarán los perjuicios que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1880.—*Juan R. Albistur*, Escribano Público. al° 1 mes

(Continúa en la 4ª página.)

AVISOS

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 2 por ciento anual.
Por seis meses se abona 3 por ciento anual.
POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

al°.1 mes Montevideo, Marzo 31 de 1880.

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Rezerva y Lágrimus de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones "en tarros" superiores.

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins e Irmao

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

xxix.3°pág

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 27 de 1880.

Se llama á propuestas por tercera y última vez para la impresion de cuatrocientos ejemplares de la Memoria de la Corporacion con arreglo al «Pliego de condiciones» y modificaciones hechas al mismo, de que pueden imponerse los interesados ocurriendo á esta oficina.

Las condiciones tipográficas y de encuadernacion serán iguales á la Memoria del año 1878.

El pago se hará quincenalmente y por el número de pliegos que en la quincena se haya impreso.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente hasta el 5 de Abril próximo á las dos de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que asistan al acto.

abl°.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 31 de 1880.

El concurso para proveer las ayudantías vacantes de escuelas de 2.° grado de varones de la Capital, empezará el 7 de Abril próximo á las 7 ½ de la noche.

Lo que se avisa á los interesados y al público.

al°.6 *El Secretario General.*

Campos en el Tacuarí

DEPARTAMENTO DEL CERRO LARGO

Se recuerda á los señores propietarios de las 27 suertes 1,620 cuadras de campo compradas en 7 de Octubre de 1878 al Sr. D. Juan P. Ramirez, que deben abonar la Contribucion Directa por el presente año por la parte que proporcionalmente corresponde á cada uno de ellos en los referidos campos;—al efecto pueden consultar la escritura original en la oficina del escribano público D. Juan F. Moratorio ó el testimonio que existe en los autos que sigue la sucesion de D. Juan Pedro Salvañach contra los referidos propietarios y que se encuentra en la oficina actuaria del escribano D. Antenor R. Pereira, calle Ituzaingó núm. 128.

Montevideo, Marzo 13 de 1880.

El procurador comun nombrado á los propietarios de los referidos campos. mz16.16

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	1 centésimo.
50 ejemplares	35 «
100 id.	60 «
1,000 id.	5 pesos.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO y COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA y SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 66, y los otros en la misma calle, n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 6, GALICIA—Agencia, Solís 55.
El 8 (sin escala) NORD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 20, ARAUCANIA—Agencia, Solís 55.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 19, IBERIA—Agencia, Solís 55.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—31

TRAMITE—Felix Barreto con Juan M. Pavese; Robustiano Araujo, causa criminal; Mauricio Bozzo con Arturo Jones; Birabén hnos. con Pedro Marquez; Joaquin Ojeda causa criminal; Sucesion Benitez y G.-zas con Tomás Vila, concurso Antonia P. de Zorrila con Pedro Meléndez; Rufino Robledo, causa criminal; Maria de la O. Silva con Maria Aguiar; sucesion Machado con la de Artigas; Genoveva Honorina con Antonio Ramos; José Rizzo Canzano con Miguel Labella y Carlos Brandi; Banco Comercial del Salto con Agustin Lapuente; Juan Roldós y Pons con el concurso de Pedro Santisteban; test. de Juan B. Garaley con la sucesion Pedro Dubart.

Señores Castro — Forteza — Gallinal

Dia—31

TRAMITE—Faustino Mendez con Nuñez; Manuel Barreiro con Salvador Alves Pedroso; Gerónimo y Pablo Pintos con Leoncio Olmos; Olivera y Nogues; Juan Maria Estoup, concurso; Valentin Rouvier y la Cosmopolita, sucesion de Juan de Dios Gonzalez con Marcos Rosas [s] Gonzalez; sucesiones Carreño y Sosa con la de Jacinto Espinosa; Juana Maria Delgado con José Leon Guerrero; Francisco Neves con Catalina Martinez, Federico Pauliner y Augusto Hoffmann con el concurso Fomento Territorial; Andres Raffo y Ascanio Aquiles; Franco con los acreedores del concurso Franco y Allelli.

Juan F. Castro—Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—31

La Hr Barnett y Ca con Bise Aloy; Noé Morales con Nicolás Valdora, Adolfo Navajas con Pedro y Francisco Bossi, Guillermo Rosso con Veiga y Marquez; concurso Banco Navia y Ca; Ignacio Martinez con Luis Rosuela y terceria Ambrosio Castagnol, Ignacio Gonzalez con Gabriel Bálla; Juan Pennino y su esposa con Velardell Peirano y Ca; Lafont y Ca con J. Bigs, concurso Juan Fandiño con Mauricio Castillo; Pedro Varela con Alberto Diaz, concurso Carlos Catalfordi, incidente de calificacion de su quiebra; Hermenegildo Diaz con Antonio Olivera, Sebastian Gelabe con Arenta; Francisco Schleji con Fabio José Mames; Juan Armengol con José Rodriguez y terceria Angel Naya, Vignale Parma y Ca con Antonio Garavento, Manuel Soto con Caracciolo Paz y terceria Saturnino Aguiar y José Belo, Francisco Vecino con Calolia y Rodriguez; concurso Benito Pedre, concurso Ramon C. Rodriguez incidente de retroactividad de su quiebra; Manuel M. Pérez con Antonio Bonfiglio; Fernando Kratzenstein con el conc. Juan Berzepa; Francisco Carbo y Ca con Antonio B. Landívar y terceria Ana Lastrilla de Landívar, Pendola y Castillo con Puerto hnos; Bautista Canelio con Bautista Latorraca, Concurso Bussoclini y Milhomme; Bautista Ardissone con Juan A. Debernardi y terceria Estanislao Sahorido; Concurso Puerto y Acosta con Marcelo Ledas y Ca; Damaso y Vigil con Catalina R. de Sosa; Francisco Alvarez con Gossoné Guarrasino; Vicente Rinaldi con Joaquin Machado; Fernando Roig con Fornols y Tejedor, Sociedad Fomento Montevideano con la Sociedad Crédito Hipotecario, El Faro con Roberto Wilson; Concurso Banco Navia y Ca, Pendola y Castillo con Puerto hnos; Rodger hnos con el bergantin *Adriana*, Concurso Benito Pedris, Concurso Juan Fandiño con Jorge Fhome, Compañía del Gas con Nicolás Naviano, Concurso Juan Fandiño con Adolfo Magnani, Joaquin Stejane con Domingo Costo, sentencia; Bautista Canelio con Bautista Latorraca, José Samaran con Dionisio Sarthou, sentencia.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grane — Oficina Misiones 166 [altos].

DESPACHO DEL DIA 31

Francisco Lenzi con Lucidoro M. Terreyro y terceria de Julian de Santiago, sentencia; Martin Pi con Ignacio Rossi, Gerónimo Rebagliatti con Esteban Magnetto, Cazenave y Ferrer con Angel Dufourt, Francisco Torres con Banco Mauá y Ca; Manuel Garzon con Juan Larroquetti y terceria Dr. Baena; concurso de Fidel Paredes; Neus y Guimaraens con Antonio O. Viladés, Ramon Arrucena con sucesion Marquez; Pedro Dubart con Adolfo del Campo, Manuel Sagar con Manuel Simonet, concurso Lino Herosa; concurso del Fomento Territorial; Manuel Cossi con Andreu y Ca; Concurso de Posada y Ca; Pablo Prando con Pedro Etcheverry; Manuel M. Perez con Emilio Berro; Concurso de la Empresa Limpieza del Puerto, Concurso de Lino Herosa; Concurso de Manuel Scanavino, La Hr Barnet y Ca con Juan B. Gregory; Alonso Caprario con Maderas y Ca; Mateo Petit Sere y Ca. con Cabaña y Rodriguez, Basilio Ducoutos con Jhon Wenstolle.

Eusebio Comisso—Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—31

Juez de turno termina el 3 de Abril

Julio Lafferriere, concurso; Enrique Troisse con Rafael Grezzi; Antonio V. Blanco, sobre mensura; Manuel G. Perez con Antonio R. Alberti, Pedro Southe con Atanasio Aguirre; Julia C. de Secora y otros con Leopoldo Capdevilla; Marcos Polo, sobre mensura; Jaime Castell con J. A. Mariel, Eduardo J. Hinrichsen, testamentaria; José Caballero con Joaquin Salas, Gerónima Fernandez, venia, Gerónima Perez, retencion, Martin B. Etcheverry con Juan Capdevilla, Pascual Corte incidente por costas con Aniceta Cedo Calpino; Marcos Somma terceria en autos Tomás Bañinas con Pedro Merjeaux.

Dr. Granada por impedimento

Jorge West, concurso [1].

Benito Montaldo—Escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—31

Sentencias interlocutorias—Angel Casavieja con Fernando Castro; Delfina S. de Trujillo; Antonio Pina con José Curbelo; Testamentaria Juan Turner; Testamentaria José Luis Vidal; Sucesion Rodriguez con la de Barrios y Prudente, Testamentaria Mariano C. Acevedo, Santiago Barbieri con sucesion Juan R. de Silva—Total 8— Pendientes 3 dentro del término de la ley].

Tramite—Testamentaria José M. Medina [2], impedimento, Sucesion Desiderio A. Mariel con el Fisco, hacienda; Carlos Carrara con Maria F. de Lacoste; Joaquin Requena y Juan J. F. Aguiar con Maria Escayola; Miguel Boribe con sucesion Petrona R. de Calo [2]; José Espalter con Juan M. Bonteviaño, Testamentaria Carlos Mackinnon, A. Ramis y Ca. con sucesion Francisco Fredjen, Juan Rossell y Rius con Maria E. de Sousa Netto; Eduardo Fossati con Antonio Ramos; Rafael Cremonini con Rosa B. de Crossi; Ricardo de la Rosa con suc. Maximo Bara, José Botta con José Raffo; Avelino Barbot con César Darrás, Serafin Saiguto con Ramon Muro; Adrian Guillen con Juan Robaina; Petronila L. de Larraure con Matias Larraure; Sucesion Silva; José Cravino con Angela F. de Cunha; Leon M. de Oras; Victor Rafo con Joaquin Requena y Garcia; testamentaria Juan M. Bruno; Gerónimo A. Saldias con Roque R. Nuñez; Tomas Anstol, intestado; Sucesion Domingo Perdomo; testamentaria Rafael Palomeque; Ventura Rodriguez con Pedro Luro; sucesion José Mas de Ayala; testamentaria Julian de la Hoz; Domingo Morodo con Sandalio Gimenez; Clara C. de Ros con testamentaria Lorenzo Nieto; Salvador Ferrer con Amaro Carve; Bartolomé J. Vidal, intestado; Constantino Lavalleja con Angel Gama, incidente Isola; Luis Pessano con Susana Alejandro Vannet [2]; Susana Rivera con Eugenia Soya; Test. Serafin Falson; Cárlos Bragonsi con Eufrasia A. de Oliva; Test. Ignacio Garragorri; Cárlos Gray con la Empresa de Faros del Rio de la Plata; Julio Garcia Reduello con Antonio Pereira; Manuela T. de Bonifacio con Manuela C. de Tutzo; Test. Mateo Astengo; Jaime Estrazulas con Empresa Aguas Corrientes; Ana y Juan Coda con Domingo Ferraro; Sebastian Inchaurpe con Ignacio Malcorra; Manuel M. Espinosa con sucesion Alejandro Vannet; Test. Francisco Arauchó; Umbelino y J. Rosado con Juan A. Rita.—Total 52 [al dia]—Total de providencias dictadas, 60.

ESTADO — demostrativo de las providencias dictadas por el Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez durante los veinte y cuatro dias hábiles del presente mes.

Sentencias definitivas	12
Idem interlocutorias	115
Trámite	845
Total de providencias dictadas	982

Nota — De las precedentes providencias incluso las sentencias definitivas, han sido apeladas por las partes 6 y consentidas 966. —Se han devuelto por el Superior Tribunal 7 sentencias interlocutorias confirmadas y 3 revocadas.—Asuntos iniciados durante el mes 30.

Antenor R. Pereira—Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. GRANADA

Dia—31

Testamentaria Maria Antonio Centeno de Garcia, [2]; Loreto Simon con Juan Francisco de la Serna; Juan Perez con la testamentaria José Maria Dubroca; Clementina M. de Freire con testamentaria Manuel Freire; Leonor y Dolores Moulià con Andrés Mozzo; Matias Gonzalez con Antonio Alonso; Andrés Lavergne con Juana Dubeille; Manuel Mesa con Juan Teicher; intestado Pascual Turnere; testamentaria Micaela Morlira; Eduardo Dubrora con Andrés Carri; Martin Pais terceria Balbona con Peirone; testamentaria Maria Cristina Orrego; Intestado Florencio Flores; Test'ria Manuel Garcés; Maria R. de Badan, informacion; Junta E. de Minas con herederos Gonzalez Vallejo; Juan Scapucio, cesion de bienes; Juan Martinez con Pamplion; Guillem con Alvarez; Juan Fernandez con Guerico; Cárlos A. Velazco; Testamentaria Manuel Cordeiro; Domingo Aral con Luis Ferrari; D. Medina y otros con Aguerre; Tes'ria Maria Leguisamon; Test. Maria Sturla de Olero; Dolores Vidal de Pereira con herederos Carlos Vidal; sucesion Medina con Juan Aguerre; Oficio del Juez L. de lo Civil de primer turno; intestado Ignacio Duran; Cándido Irasusta con test. Juan P. Goyeneche; Julian Muniz con Juan Gil; test. José Hernandez; sucesion de la Torré, informacion; sucesion Marcos Ibañez con Cirilo Niobro; test. Pedro Burzaco; Maria B. de Piera, venia; Angel Nava con José Piaggio; Juan Scapucio, cesion de bienes.

Dr. Vila—por impedimento

Pablo Martini con Francisco Anichini; Gerónimo Aragor con test. Felix Aragor; Montenegro con Varrone, sentencia.

S. Sierra—Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ LETRADO DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia—31

Juan Richelta con Ricardo Troy; Rosa Raggio; Empresa Caños Maestros con la sucesion Gutierrez; testamentaria Rafael Rigan; Manuel Bastos con Gerardo Nogueira; Victor Gusni con sucesion Freire; Tancredo Galli con Adelaida N. de Moyano; Juan Ravelini con Carrara; Medardo Costa con Luis Damis; Juan Ferrari con Hermenegildo Fuentes, Vicente Richetti y Ca. con Eugenio Rovillad; Manuel E. Rovira con Emilio Pizard; Pedro Hiragueri con Dionisio Sarthou; testamentaria Ginés Rodriguez; Rafael de la Concepcion; Juan Aicardo con Ascencion G. de Arraga; testamentaria Bernabela I. de España; Teresa Franco con Introine; Bautista Sanfino con Dionizio Sarthou, Juan B. Varone con Emilia y Luisa Perez.

Nicolás Lenguas—Escribano público.

A los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del sindico y auto de retroactividad de la quiebra de D. José M. Acevedo, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 22 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz17.6

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Felix Muruzabal á la reunion con el objeto de nombrar Síndico Provisorio, tendrá lugar el 6 de Abril á las 11 de la mañana.—Montevideo, Marzo 22 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. mz17.9

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber, que por auto de esta fecha y á peticion de don Manuel Soto en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. Caracciolo Paz, [illegible] se ha decretado interdiccion sobre todo bien, raiz ó mueble que á cualquier título pertenezca ó pueda pertenecer al Sr. Paz, así como tambien sobre cualquier cantidad que se le adeude ó pueda adeudársele en lo sucesivo, lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 24 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz25.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grane, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Lino Herosa, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el local del Juzgado de Comercio, calle Misiones número 166, el dia 5 de Abril á la una de la tarde, con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 22 de 1880.—*Juan R. Alfestar*, escribano público. mz19.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grane, hago saber que con esta fecha ha sido declarada en quiebra la sociedad anónima «Empresa del Puerto de Montevideo» y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, se previene que no se haga entrega á la Sociedad fallida, bajo las penas de pagar de nuevo, [illegible] de las obligaciones las que lo efectuen, como tambien á las personas que tengan pertenencias de la misma sociedad, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado de la causa, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Al mismo tiempo se previene tambien á los acreedores que deben presentarse dentro del término de 30 dias con los justificativos de sus créditos, ante el síndico que oportunamente se nombrará. Montevideo, Marzo 20 de 1880.—*Juan R. Alfestar*, escribano público. mz23.15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grane, se hace saber: que el dia 6 del entrante mes de Abril, de tres á cuatro de la tarde y á las puertas de la escribania del Juzgado, calle de Misiones n. 166, se va á vender en almoneda pública una finca ubicada en la calle de Medanos, entre los números 34 y 36, con el terreno que le corresponde compuesto de una área superficial cuadrada de 321 metros 12 centímetros y lindando por el Norte con D. Esteban Iglesias; por el Sud, con la sucesion Montenegro; por el Este, con la calle de Medanos y por el Oeste, con D.ª Rosa Solórzano; cuya propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de un mil doscientos pesos y se manda vender para pago de costas que adeudan sus propietarios á la sucesion Montenegro. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasa, siendo obligatorio al mejor postor consignar en el acto de la almoneda la suma de doscientos pesos, para responder á los gastos judiciales, en caso de desistimiento. Los antecedentes, quedan de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. Montevideo, Marzo 22 de 1880.—*Juan R. Alfestar*, escribano público. mz21.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Secco para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz21.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grane, hago saber, que el dia 3 del entrante Abril, de 4 á 5 de la tarde, y á las puertas de la escribania, calle de Misiones n. 166, se procederá á la venta, en pública almoneda, de las siguientes propiedades: Un solar de terreno ubicado en la manzana O. G. del pueblo de La Paz, compuesto de quince varas de frente sobre la calle «Chacarita de los Padres» por veinte y cinco de fondo, tasado en la cantidad de $ 15.00, un solar id. en la manzana letra H. del mismo pueblo, con diez varas de frente á la calle de «Santa Rosa», por treinta de fondo, tasado en $ 120.00, 601,738 metros 50 centímetros de terrenos ubicados en el pueblo 25 de Agosto, comprendido en cinco manzanas, tasados á razon de $ 75.00 la hectárea, importando el total la cantidad de $ 4,520.54, tres fracciones de terreno en el pueblo de la Florida, compuestas de una área superficial de 261,735 metros [illegible], tasadas á razon de $ 80 la hectárea, importando dichas tres fracciones $ 2,094, formando un total todas ellas de la cantidad de $ 6,752.54, efectuándose dicha venta para el pago de un crédito que adeuda su propietario don Ramon Alvarez á D. José M. Rodriguez. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo obligatorio al mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta la cantidad de doscientos pesos, para responder á los gastos judiciales en caso de desistimiento. Los antecedentes y tasaciones detalladas de cada manzana, se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 18 de 1880.

Juan R. Alfestar, escribano público.

mz20.11

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber, que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Viera Sendre deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Hector Aguinaga, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 10 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz11.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Bozzo para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz7.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grane, se cita y emplaza á la sucesion de D. Mariano Mota, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido D. Santiago Sifredi, lo que deberán efectuar dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1880.—*Juan R. Alfestar*, escribano público. mz3.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Braulio Santos deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Avelino Barbat dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m5.1mes.

Juzgado de lo Civil

CONVOCATORIA—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se convoca á todos los acreedores de D. Baltasar Montero Vidaurreta, á junta general que tendrá lugar en la audiencia del dia 3 del entrante Abril, á las 3 de la tarde, en la sala de este Juzgado, calle de Ituzaingó, n. 128; previniendose les que deberán presentarse en la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 24 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

mz30.5

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados del tercer turno Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. José Maria Lopez, citándose á la vez á los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos en forma y con sus correspondientes justificativos, dentro del término de treinta dias á contar desde la presente publicacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Montevideo, Marzo 17 de 1880. — *Benito Montaldo*, escribano público. mz18.15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados, Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público, que en los autos que sigue D. Fernando Torres con D. Francisco P. Santayana sobre posesion proindivisa del tram-via del Centro, se ha dictado la prohibicion de enagenar la mitad de dicho tram-via, interin no se resuelva el espresado juicio de reivindicacion.—Montevideo, Marzo 11 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público.

m13.15

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er. turno, Dr. D. José Luis Vila, y á solicitud de la sucesion de D. Francisco Rivarola, se hace saber que la sucesion del coronel D. Manuel M. Aguiar tiene interdiccion para disponer de la isla del Vizcaino.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público. mz7.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Juan Robson, citándose á los acreedores para que dentro de término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Noviembre 8 de 1879. — *Silvestre Sienra*, escribano público. 124.4meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á todos los que se consideren herederos de D.ª Margarita Despuy, para que por sí ó legalmente representados, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido D. José Bengoa por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de la presente publicacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

mz25.1 mes

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu se convoca á los acreedores de D. Ramon Aubá vecino de la Paz, para la junta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el dia doce de Abril próximo á la una de la tarde, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, advirtiéndose que los que concurran resolverán sobre la espera, quita y cesion de bienes propuesta por el Aubá.—Colonia, Marzo 17 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público mz28.15

AVISOS Y ANUNCIOS

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para estraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaventa, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Garibaldi, Domingo Grido, Ursula Fasola y Evangelista de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

125.3meses *La Direccion.*

THE WESTERN and Brazilian Telegraph Company

(LIMITED)

Esta compañía participa al público que desde el próximo primero de Abril se ponen en vigencia las modificaciones hechas en la Convencion Telegráfica Internacional de Lóndres con fecha 28 de Julio del año pasado.

Dice la convencion en sus artículos: Declárase que no se acepta responsabilidad alguna, ya sea por mala trasmision, demoras, falta de entrega ó por cualquier otra causa que pudiese ocurrir.

A fin de evitar equivocaciones y asegurar mas su entrega, el remitente podrá pedir que su telégrama sea repetido.

El gasto de repeticion será la mitad del cobrado por su trasmision.

Pueden admitirse telégramas escritos en los siguientes idiomas: español, francés, aleman, italiano, holandés, portugués, latin é inglés.

No se pueden emplear nombres propios en el texto de los telégramas que tengan otra significacion que la que de por sí, la palabra ó palabras, espresa; con el fin de hacer cumplir este reglamento la compañía se reserva el derecho de exigir cuando lo creyese conveniente el cordigo ó clave, á la persona interesada.

No se admiten telégramas escritos en cifras ó letras que no compongan una palabra.

Las palabras que contengan mas de diez letras y no escedan de veinte, se contarán como dos.

Los grupos que contengan mas de tres cifras, y no escedan de seis, serán tasadas como dos palabras.

Esta compañía se hace cargo de la registracion de los nombres y domicilios gratuitamente.

Por mas informes pueden dirigirse á la oficina de la espresada compañía, calle del Cerrito, n. 108.

Montevideo, Marzo 20 de 1880.

m21-8 *Juan Oldham*, gerente.

CASA AMUEBLADA

Se venden las existencias de una de las mas nombradas y acreditada casa amueblada, situada en la principal calle de esta ciudad. Para pormenores, dirijirse á Federico Ruano, calle del Sarandí, número 183, entre Zabala y Misiones. f18.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

m26.perm

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE 20 MARZO 1880 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A. M.	3 A. M.	5 P. M.
Central	5.10	11.16	[illegible]
Fynn	5.26	11.26	[illegible]
Nocetti	5.29	11.29	[illegible]
Perez	5.36	11.36	[illegible]
Hansen	5.40	11.40	[illegible]
Llamas	5.47	11.47	[illegible]
Lecocq	5.57	11.57	[illegible]
Santa Lucia	6.02	12.02	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A. M.	4 P. M.	6 P. M.
Santa Lucia	9.30	1.00	[illegible]
Lecocq	9.35	1.05	[illegible]
Llamas	9.45	1.15	[illegible]
Hansen	9.52	1.22	[illegible]
Perez	9.56	1.26	[illegible]
Nocetti	10.03	1.33	[illegible]
Fynn	10.06	1.36	[illegible]
Central	10.30	2.00	[illegible]

NOTA—Desde 1.º de Mayo el tren n.º 1 saldrá de la estacion Central á las 5.40 a. m.—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

La diligencia para *Fábrica Trinidad* y para Libertad, sale de la Barra los lunes, miércoles y sábados; y desde el 1.º de Abril saldrá todos los dias para *Fábrica Trinidad*.

mz16.1mes

BOLSA DE COMERCIO

Se llama por tercera vez á los señores accionistas á una Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 1.º de Abril, á la una del dia, en los altos del establecimiento, con el objeto de nombrar nueva Comision Administrativa y tratar de asuntos que interesan á la Sociedad.

Montevideo, Marzo 25 de 1880.

La Comision.

mz.25-5.

A LOS ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Argüello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á los Sres. Alvarez hnos en dicho paraje.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE

Desde el 1.º de Abril próximo, los trenes de esta empresa partirán de la estacion «General Artigas» á las 6½ de la mañana y 4 de la tarde, regresando de Toledo el 1.º á las 8 de la mañana y el 2.º á las 5½ de la tarde.

En los dias festivos habrá un tren mas á las [illegible] de la mañana.

mz23.8 Montevideo, Marzo 22 de 18[illegible]

FOLLETIN

57

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—A qué hora juzgais conveniente dar el asalto, señor de Vauban? preguntó el rey.

—A la caida de la tarde, señor, á las seis.

—Doloroso va á ser para el pobre La Feuillade, dijo el rey; parecerá que hemos esperado la llegada de los suizos. No os parece preferible designar un cuerpo que no fuese los suizos ni los guardias franceses?

—Por qué no se ataca á las cinco? observó la marquesa; La Feuillade tendria entonces un derecho incontestable.

—Bien dicho! esclamó el rey; á las cinco, es cosa resuelta.

—Vauban saludó y partió.

Louvois, admirado por no haber encontrado resistencia por parte de la marquesa, salió igualmente para dar sus órdenes y advertir á los principales jefes.

La marquesa quedó sola y vió al rededor del cuartel real á todo el estado mayor, agitándose como un enjambre de abejas junto á la colmena. Los oficiales, seguros ya de la noticia, pedian en alta voz el honor de marchar aquella tarde.

Gerardo nada podia, pero esperaba el regreso de Jazmin para manifestarle sus deseos. Jazmin volvió á su tienda en un lastimoso estado; de buen grado habria querido recobrar su sargo de la mañana para explicar su dilatado paseo, mas por la parte de las lagunas habia entonces mas fuego que agua. Vauban habia acumulado allí gran número de bombas y granadas para arrojarlas á las fortificaciones en el momento en que la columna se pusiese en marcha.

—Jazmin, díjole Gerardo con un suspiro, sabeis la noticia?

—Me han dicho que va á ser asaltado el hornabeque, contestó Jazmin sentándose.

—Magnífica expedicion, amigo mio! mortífera, pero peligrosa. Muchos serán los que deseen tomar parte en ella.

—Si tan mortífera ha de ser, no comprendo sus atractivos, replicó Jazmin.

—Ya vereis como el marqués no se acuerda ahora de mí! dijo Gerardo con amargura.

—Cómo! conservais todavía deseos de batiros!... exclamó Jazmin. No veis la hora de haceros matar?

—No, amigo mio; no veo la hora de servir al rey y de manifestar á mi bienhechora toda mi gratitud, continuó Gerardo que se esforzaba en provocar en Jazmin la oferta de servirle en aquel trance.

Pero Jazmin se hacia el sordo; no era ya el hombre radiante de favor que gobernaba la Francia y á quien llamaba Belair Jazmin I.

Gerardo observó su turbacion.

—Si se me concediera el mando de una expedicion semejante, dijo, seria para mí el digno remate de los muchos favores que me ha dispensado la marquesa de Maintenon.

—Usemos.... pero no abusemos! dije el abate con voz sentenciosa.

—Es cierto, dijo.

Y se tendió en su lecho de campaña.

Sin embargo; era en vano que fingiera el estoicismo del hombre sin ambicion: su oido no perdia ninguno de los rumores preparatorios, y cada vez que escuchaba una voz de mando, que redoblaba un tambor ó que sonaba un clarin, el conde enviaba á su lacayo á recoger noticias.

Por último no pudo contenerse y fué él mismo á ver lo que sucedia.

Era evidente que Gerardo esperaba la intervencion de la marquesa en aquellas circunstancias lo mismo que en las anteriores.

Jamás podia presentarse ocasion tan magnífica; tomar el hornabeque y volver con vida era una fortuna militar; qué gloria para el que realizara aquel hecho de armas á la vista del rey!

Díjose á Gerardo que habia agitacion en el cuartel de los guardias franceses, que su coronel el mariscal de La Feuillade se hallaba empeñado en una séria contienda con el coronel de los suizos y con Rubantel, quienes le acusaban de haber intrigado para que se adelantase la hora en provecho propio.

La escena pasaba en la tienda de Rubantel en la que Gerardo podia entrar en todas ocasiones en calidad de oficial y de amigo.

Entró pues; aquellos tres señores parecian muy acalorados, y el mariscal de La Feuillade, por mas mariscal que fuese, se hallaba muy apurado con aquellos dos hombres, uno de los cuales le anunciaba que los suizos se habian puesto furiosos, y el otro que la caballería ligera iba á encontrarse en idéntico estado.

—Es una injusticia, gritaba Rubantel; vuestra guardia acaba á las seis, y no teneis derecho para montar otra nueva á las cinco. Atacar es montar una guardia.

—No hay tal, contestaba el gascon La Feuillade, y ademas así lo ha mandado el rey.

—Ah! no nos habria faltado una órden semejante á haberla solicitado.... dijo Rubantel mirando á Lavernie.

—No hay duda, pensó este, que seria curioso el privar de su ataque á ese fanfarron de mariscal...... y salió de la tienda en busca de Jazmin.

—Amigo mio, le dijo, espero de vos otro favor. La marquesa de Maintenon se halla aquí cerca hablando con el duque de Maine; corred á pedirla que no olvide del todo á la caballería ligera.

—No, no! nada quiero pedir á la marquesa, exclamó Jazmin.

—Entonces, iré yo mismo, dijo Gerardo impulsado por la ambicion y el amor á la gloria.

En vano Jazmin procuró detenerle; el jóven se hallaba ya lejos.

La marquesa vió acercarse á aquel cuya presencia temia mayormente cuando Louvois estaba hablando con el rey á unos veinte pasos.

Volvió pues la espalda y entró en la tienda sin haber contestado siquiera al saludo que le dirigió Gerardo.

Este quedó petrificado, humillado; Louvois le miraba á hurtadillas y se sonreia.

Gerardo volvió al lado de Jazmin.

—Nada he logrado, le dijo, pero vos.... vos que teneis acceso junto á ella.... No me contestais; qué sucede? Todos me felicitaban ayer por mi favor, y paréceme que hoy....

—Pronto la mujer varía.... contestó Jazmin.

—Bien está, dijo Gerardo con tristeza; razon tenia en sorprenderme por la felicidad que me sonreia hace poco. Harto ha durado, no es verdad? y la fortuna quiere tomar su desquite. Mi ambicion, Jazmin, me venia de vos; vos me la inspirasteis, y creia acercarme á Antonieta mereciendo las distinciones del rey; sin embargo, puesto que, segun decís, la mujer varía, esperaré que su capricho me sea otra vez propicio. Comamos, Jazmin! quiero escribir luego una larga carta á mi pobre Belair de quien he recibido hoy noticias. El sí que es feliz!.... No hay miedo de que Violeta varíe!

Jazmin tomó al conde por el brazo y le condujo á su tienda. La alegría, empero, no presidió á su comida; Gerardo se levantaba de continuo para mirar á los destacamentos á quienes el mariscal de La Feuillade, seguro ya de tener para sus guardias franceses el honor del ataque, daba de cenar; obsequiaba con música y vino, y con sus dichos gascones procuraba templarlos al tono del terrible concierto en que dentro de poco debian tomar parte.

En el cuartel de los guardias oíanse bulliciosas canciones, todo en él era alegría: bruñíanse los aceros, cepillábanse los uniformes. los oficiales vestian sus mas ricos trajes, y no podia verse sin sentir el corazon oprimido la coquetería de aquellos caballeros destinados á morir, que perfumaban su cuerpo á fin de que el enemigo que les levantara formase buena idea de la nobleza de Francia, y que llenaban su bolsillo y adornaban sus dedos con sortijas para aumentar la ganancia de aquel que les diese muerte.

Al rededor del cuartel se hallaban una multitud de oficiales y soldados de otros cuerpos, y entre ellos Gerardo, los cuales miraban con envidia aquellos preparativos, formando votos por sus camaradas, solidarios con ellos del honor nacional, por el cual deploraban no sacrificar tambien su vida. Todos querian á porfía ayudar á los guardias en sus preparativos: ceñíanles el cinturon, sujetaban sus armas; por encima de la barrera dábanse francos y estrechos apretones de manos; aquí y allí se abrian los brazos con fraternal cariño, y se deslizaba entre dos sonrisas una palabra de eterna despedida al oido de un amigo leal.

Las cinco menos cuarto dieron lúgubremente en Santa Waudra de Mons, cuyos armoniosos repiques no cesaban de resonar desde el principio del sitio á través de los rugidos del cañoneo y de las descargas de mosquetería.

Las compañías de granaderos que debian marchar al asalto se formaron delante de su cuartel, en la reducida plaza de armas, sin tambores, sin llamada.

El mariscal de La Feuillade se presentó entonces acompañado de los dos capitanes de granaderos, los señores de Beauregard y de Saillant, cubiertos con sus armas y ocultas las manos en sus manoplas de cuero; los tres se colocaron al frente de las compañías, y dando el mariscal á los oficiales un vaso de plata lleno de vino, al tiempo que se levantaba sobre sus cabezas la bandera del regimiento, bebieron con el sombrero en la mano á la salud del rey, mientras que sus soldados, sin proferir un grito, pues tal era la órden, agitaban sus mosquetes con un ardor que electrizó á los asistentes é hizo correr fuego por todas las venas.

Vauban, que examinara con su mirada firme y escrutadora todos los detalles de tan tierna escena, se acercó á su vez á los dos oficiales, y les esplicó claramente y sin rodeos lo que debian hacer en el ataque, los peligros que les esperaban y los medios de evitarlos.

El tiempo era seco y frio; un viento del norte silbaba como silban las balas. Veíase desde el cuartel la masa negra y gris de las tierras y faginas echadas como un puente en el foso del hornabeque; detrás de la terrible fortaleza, divisábanse los sombreros de los enemigos y algunos rostros amenazadores, pero no brillaba ni una sola arma, y al rededor del espantoso heptágono se estendia una doble fila de cañones, verdosos mónstruos, por cuya espalda corria por momentos como un siniestro y rogizo fuego.

Nada interrumpia el general silencio; era evidente que los sitiados esperaban el ataque y concentraban sus fuerzas. Todo respiraba la soledad, la calma, y los ojos no podian mirar sin horror aquel grande espacio árido, desolado y desierto, en el cual dentro de pocos minutos debian amontonarse tantos cadáveres, lúgubre poblacion nacida bajo el hálito devorador de cien bocas de bronce.

Los granaderos dirigieron con el gesto y la mirada un marcial adios á sus compañeros de armas, se adelantaron en compactas filas con sus capitanes al frente, y llegaron á la orilla del foso.

El ejército todo les miraba; por cada uno de aquellos hombres palpitaban veinte mil corazones.

Los granaderos hicieron alto por espacio de medio minuto. Todos los rostros se inmutaron, todos los ojos despidieron llamas. Los capitanes Beauregard y Saillant agitaron sus espadas, y la columna entera se lanzó de un salto en el cegado foso al grito de: Viva el rey!

Una espantosa nube de hierro, de llamas y de humo, una esplosion semejante al fragor que causaria el derrumbamiento del cielo sobre la tierra, tragaron los gritos, los hombres y los muros.

El primero é irresistible ímpetu del valor francés no encontró empero una defensa digna de su energía; el príncipe de Bergues habia cuerdamente calculado que la fuerza de una bala se amortigua al chocar contra superficies flojas, al paso que destruye ó penetra si encuentra una resistencia.

Los granaderos atravesaron el foso y se establecieron en el hornabeque despues de arrojar de allí á los sitiados en una lucha que agotó sus fuerzas sin fatigar á sus adversarios.

Mas en el momento en que cantaban ya victoria no viendo mas enemigos á su alrededor, cuando la bandera de Francia ondeaba en el parapeto, y solo faltaban los zapadores para consolidar la conquista, todos los fuegos de la plaza se cruzaron contra los vencedores. Las dos compañías de granaderos, diezmadas ya por la lucha cuerpo á cuerpo, fueron destrozadas sin piedad por un encarnizado fuego de artillería y mosquetería.

Los guardias franceses no quisieron en su ardor esperar la llegada de los suizos, y en vez del refuerzo que les habria auxiliado á establecerse y á guarecerse del fuego, solo tenian el estorbo de sus muertos al mismo tiempo que sus filas se debilitaban á cada momento.

Un instante de vacilacion les perdió; por la gola del hornabeque aparecieron otra vez los enemigos armados con dalles colocados en largas astas, con los cuales herian desde muy léjos á los granaderos.

En vano sus oficiales hicieron maravillas: el capitan Beauregard fué hecho prisionero despues de ser atravesado de parte á parte por un balazo; el abanderado fué muerto; dos tenientes gravemente heridos cayeron en poder del enemigo, y de doscientos granaderos ciento cincuenta quedaron en el baluarte.

Los sitiados recobraron todas sus posiciones, y en el mismo momento en que se anunciaba al rey la toma del hornabeque, recibíase la noticia de la retirada de los guardias franceses y del borron impreso en sus armas.

El mariscal de La Feuillade se presentó cabizbajo para tratar de apaciguar el despecho de S. M.; pero encolerizado Luis XIV se encogió de hombros y le dijo:

—No valia la pena de que insistierais tanto para encargaros de la espedicion.

El mariscal intentó abogar por su regimiento.

—Basta, dijo el rey, mañana volveré á empezar y enviaré tropas que no retrocederán.

Louvois, que habia favorecido á La Feuillade, le trató tan mal como el rey luego que le [illegible] aquella posicion. Luis XIV se habia encogido de hombros, Louvois volvió la espalda.

Solo Vauban continuó siendo lo que siempre habia sido, imparcial y generoso.

—Señor, dijo, la única falta de los granaderos ha sido su excesivo valor, lanzándose al combate sin retaguardia. Todos ellos han cumplido su deber, y algunos mas que su deber.

El rey, que sacudia la bota con el baston que llevaba en la mano, esclamó:

—Vaya, Vauban, no nos hagamos ilusiones. [illegible] es siempre huir; se muere despues de una derrota, no se sobrevive á ella.

—Es cierto, esclamó Louvois.

—El marqués puede decirlo, añadió Luis XIV, la caballería ligera que envió el otro dia al [illegible] tenia para volver cien razones que los guardias [illegible] han tenido hoy. Yo mismo se lo mandé, y el marqués sin embargo no lo encontró bien.

Louvois rechinó los dientes. El rey no se dió [illegible] por satisfecho.

—Si hubiese enviado á Lavernie al asalto, [illegible] no habria sucedido esto.

La marquesa fué bastante generosa para no aprovechar su ventaja. Era miedo ó generosidad?

—Señor! esclamó Louvois irritado, el conde de Lavernie es de carne y hueso como el capitan Beauregard, y si una bala le hubiese atravesado de parte á parte....

—Basta! interrumpió el rey dirigiendo á Louvois una mirada capaz de hundirle debajo de tierra. En adelante nombraré yo mismo á los oficiales segun la importancia de los ataques.

Y se marchó poseido de cólera dejando á Louvois consternado.

El ministro se dirigió entonces á la marquesa.

—Señora, díjole con voz compungida, habria debido en caridad espresarme el deseo del rey, el vuestro, y todo habria cedido ante vuestra voluntad.

—Qué decís? preguntó la marquesa; no os comprendo.

—Paréceme, señora, que deseabais para el conde de Lavernie el ataque de esta tarde.

—Yo? qué motivo teneis para creerlo? dijo la marquesa turbada.